

Apunt. An. 136  
6.9.2016

**ACTA SESION ORDINARIA N° 129**  
**MARTES 21/06/2016**  
**H. CONCEJO MUNICIPAL**

En Ancud, a veintidós días del mes de junio de dos mil dieciséis, a las 15:20 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la sesión ordinaria N° 129 del Honorable Concejo Municipal, preside el H. Concejal **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**, en ausencia de la Alcaldesa de la comuna de Ancud, actúa en calidad de Ministro de Fe, el Secretario Municipal **SR. RICARDO WAGNER BASILI**.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. GUSTAVO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

**Funcionarios Municipales :** **SRA. LEYLA AGUAYO**, Directora de Control, **SR. IGNACIO RAMOS ULLOA**, Alcalde subrogante, **SR. ARIEL JARA**, Asesor Jurídico; **SR. MAURICIO HENRIQUEZ**, Director de Desarrollo Comunitario; **SRA. BARBARA BARRIA**, Asistente Social Dideco; **SR. JAVIER DIAZ**, Prestador de Servicios a Honorarios, Secplan.

**TABLA**

- 1.- Aprobación Acta N° 119, 120, 121, 127. 128
- 2.- Citación Director DIDECO
- 3.- Informe Creación Farmacia Popular
- 4.- Avance estudio factibilidad instalación Parque industrial
- 5.- Autorización suscripción contratos y convenios
- 6.- Autorización funciones personal Honorarios Suma Alzada
- 7.- Aprobación compromisos absorción costos operacionales y contrataciones mano de obra de proyectos
- 8.- Correspondencia
- 9.- Varios.

El **PRESIDENTE DEL H. C. SR. GOMEZ**, saluda a todos y todas los (as) personas presentes en la sesión, le informa al Concejo que el Secretario Municipal le ha comunicado que en la correspondencia recibida tiene un informe de parte de la Unidad de Control, que se refiere al caso de la Srta. Tania Cherubini, se solicita que se pueda incorporar al inicio de esta sesión, producto que la Directora de la aludida Dirección tiene que viajar a Puerto Montt, para poder dar paso inmediatamente y adelantar ese informe y canalizar todas las consultas que hubieren al respecto, pide la debida autorización.

Autorizado por el H. Concejo Municipal, interviene la Directora de Control, **SRA. LEYLA AGUAYO** informando que el día de ayer les hizo llegar a los concejales, a través de sus correos electrónicos un informe, Oficio Ordinario N° 84, más que nada por la cantidad de documentación que significaba el respaldo y les señaló que estos están para cualquier consulta en la Unidad que dirige.

Manifiesta que en el informe se relata más o menos, cual fue la génesis de este tema y parte señalando que la Srta. Tania Cherubini comenzó a ejercer funciones en el municipio de Ancud en el año 2008, al menos tiene dos contratos en dicho año, que fueron para la Oficina de la Vivienda, donde figura como Egresada de la carrera de Arquitectura, posteriormente, en el año 2009 tiene varios contratos, el primero de ellos es del 21 de enero de 2009, donde es contratada como Arquitecta en el Programa Comunal de la Vivienda y así sucesivamente comenzó a tener contratos en dicha modalidad en el municipio de Ancud.-



Indica que cabe señalar que cuando se hacen contrataciones en el municipio de Ancud, se requiere no solo para un cargo de Planta o Contrata la exhibición del Título profesional o en el caso de las personas que no cuentan con Título, el Certificado de Licencia de Educación Media, para efectos de poder realizar la contratación, en marzo de este año la Encargada de Personal le da a conocer a la Sra. Alcaldesa que la Sra. Tania Cherubini no había hecho llegar su Certificado de Título, el que se estaba requiriendo, en atención al nombramiento que había tenido como Secretaria Comunal de Planificación, aún cuando, como ya les señaló, debería haberse requerido durante todas estas otras contrataciones que se realizaron, al menos, a partir del año 2009 que se le contrató ya con una profesión específica.

Explica que en atención a eso, la Alcaldesa lo remite a la Dirección de Control para efectos de verificar que era lo que ocurría, conversó en la oportunidad con la funcionaria quien señaló que en algún momento había tenido problemas con su Título, por un error en el nombre, que lo había remitido a la Universidad para su corrección, tal cual se informa allí se comunicaron con la Universidad, personalmente remitió algunos correos electrónicos a la Universidad, los que se demoraron mucho en contestar y que a pesar de la insistencia telefónica, recién, el 31 de mayo se le hace llegar una información, que también se les dio a conocer en el informe a los concejales y a la funcionaria que se encontraba en Temuco se le solicita que al momento de regresar, traiga la documentación que respalde su situación económica.

Continúa relatando que en el intertanto, les llegó un documento que ella misma hace llegar por correo electrónico, que estaba firmado por el Registrador Curricular de la Universidad Autónoma y el Secretario General de la misma, donde daban cuenta que había un trámite de firmas pendiente de un Certificado de grado y el día 15 llega efectivamente al municipio con su Certificado de grado académico, en el cual señalaba que tenía una Licenciatura en Arquitectura, a partir del 24 de junio del año 2007, ante esa situación en el municipio se comenzó a revisar la jurisprudencia existente en la Contraloría respecto a los Títulos de Licenciatura y allí también ella hace mención, en el informe de dictamen, el N° 22.112 del 18 de abril de 2012, en el cual se da cuenta de que en algunos casos el Certificado de Licenciatura podría ser asimilable a un Título profesional, cuando esa Licenciatura tiene carácter de terminal, la Contraloría para determinar esto ha consultado directamente a la Universidad si esta Licenciatura tiene o no este grado, porque habían ocurrido casos en que el año en que llegaba la consulta a la Contraloría, no tenía el carácter de terminal, pero en el grado en que la persona en el año en que lo había adquirido sí lo tenía.

Expresa que, en atención a eso ella señala en el mismo informe que para dilucidar si la Licenciatura que detenta la ex funcionaria puede ser o no asimilada, es necesario que se haga la consulta a la Universidad en este tema específico, ya contando con el documento en el municipio, sumado a esto es que también los concejales habrán tomado conocimiento que en las redes sociales, el 15 de junio de este mismo año, se publicó desde un perfil anónimo un Título profesional de Arquitecta a nombre de la Sra. Tania Cherubini, título que en el municipio no tenían conocimiento que existía, porque no estaba tampoco en la documentación de respaldo de la ex funcionaria, en las carpetas de cada uno de los funcionarios (as), tanto de Honorarios, Planta o Contrata, tienen como una hoja de vida de respaldo de la contratación y en esta carpeta no constaba este título, por lo tanto, ella fue categórica en señalar en el informe que la contratación que se realizó a la profesional, en ningún momento se hizo en virtud de ese documento que aparecía ahí, cuando aparece este documento empezaron a revisar si en el municipio había ingresado alguna vez por la ex funcionaria, para algún otro tipo de contrato y es así que al día siguiente, junto al equipo de la Dirección de Control comenzaron a hacer un cruce de información, de distintas carpetas que existen en los Departamentos municipales, la carpeta personal de la ex funcionaria, la de la patente profesional, los antecedentes del concurso público al que había postulado el año 2014 en el municipio y tal cual se señala allí, en la carpeta personal no contaba con nada más, salvo una constancia que había sido emitida por doña Natalia Paz Freire, Decana de la Facultad de Arquitectura en ese año y también por una Comisión de examinadores, donde también aparecía un acta de Seminario de Examen de Título.-



Menciona que en la carpeta de conductora, generalmente cuando se saca la Licencia de conducir se acreditan los estudios, pero resulta que esta ex funcionaria había hecho esta primera solicitud de Licencia de conducir en la municipalidad de Puerto Montt y no en Ancud, recién el año 2008 ella requiere un licencia de conducir en Ancud, que en dicha oportunidad se requieren los antecedentes al municipio de Puerto Montt, donde se señalaba que el título de la persona era Arquitecta, pero no venía nada tampoco en la carpeta, ningún documento que respaldara dicha profesión, luego, al revisar la carpeta de la patente profesional, que de cierta manera es lo que más le preocupó al momento de revisarla, ahí se pudo verificar que en el año 2012, primer semestre, se otorgó una patente profesional a doña Tania Cherubini, solicitud firmada por ella la solicitud y fue requerida como Arquitecta, en atención a eso se verificó la documentación de respaldo que había sido presentada, se señalaba que había sido un título profesional y un certificado de residencia, al momento que revisó la carpeta no estaba el título profesional, sino que estaba el certificado de grado, al que ya habían tenido acceso el día 15 de junio de 2016.-

Comenta que cuando se les preguntó al personal de Rentas y Patentes que había ocurrido, le informan que la ex funcionaria había retirado este documento de la carpeta y había dejado otro, ahí copió textualmente la respuesta que le entregaron los funcionarios y que los concejales debieron haber visto en el informe.

Menciona que en los antecedentes que la Sra. Cherubini presentó para el concurso de Arquitecto el año 2014, quedó inadmisibile, no porque no detentara el título, sino porque no lo presentó y lo único que constaba ahí era un documento que había sido recibido en su oportunidad por el Secretario Municipal en su correo electrónico, que él mismo tuvo la precaución de señalar en el documento, que a él le había llegado por ese medio, que día y a qué hora, tal cual les señal, cuando revisaron las contrataciones, en ninguna parte figuraba este otro título, pero sí les llamaba la atención que existieran estos dos documentos y se les ocurrió consultar en la Dirección de Obras si allí existía algún tipo de permiso o recepción de edificación, presentada por la ex funcionaria en su calidad de Arquitecta y allí, al menos hasta esa oportunidad les entregaron tres expedientes en los cuales figuraba firmando en calidad de Arquitecta doña Tania Cherubini, si figuraba este certificado de título de Arquitecta, que después consultado telefónicamente, que hizo personalmente a la Universidad, claramente le señalaron que es un título que jamás ellos han entregado.

Expresa que la Dirección de Obras le señaló que iban a seguir buscando más antecedentes y de hecho el día de hoy le hicieron llegar seis (6) expedientes más, que son proyectos que fueron firmados por doña Tania Cherubini en su calidad de Arquitecta y también un permiso de edificación.

Manifiesta que cuando se toma conocimiento de esto, tal cual allí se señala, también se dieron cuenta y encontraron finalmente cuál era la carpeta de donde se sacó la información que se publicó e hicieron las averiguaciones, más que nada por un tema administrativo de consultarle al encargado de archivo, si conocía quien había revisado esta carpeta de Obras, porque hay alguien que tomó conocimiento y que en vez de hacer el procedimiento interno, de comunicar a su Jefe superior o a la Dirección de Control o a alguien del municipio, que existía este documento lo hizo por una vía irregular y en atención a eso, es que se hacen las consultas y ahí el funcionario que trabaja en archivo de la Dirección de Obras, les da a conocer quien fue la persona que tuvo acceso a estas carpetas y además la fotografió, por todo esto ella también en forma inmediata informó a la alcaldesa, a fin de que, por un lado se hagan las denuncias respectivas, entendiéndose que aquí existe un delito de falsificación de instrumento público eventualmente y también un ejercicio ilegal de la profesión, además para que se instruya un sumario administrativo, por todos los hechos comentados, aquí hay varias responsabilidades que van a tener que ser investigadas, quizás desde hoy día hasta bien para atrás, porque aquí hay algo que no se hizo desde el año 2009 al menos, que es cuando se empieza a contratar a esta ex funcionaria en calidad de Arquitecta.



Informa que las denuncias se hicieron hoy día, puede requerir a la Dirección de Asesoría Jurídica la documentación y el día de ayer, 20 de junio se hizo una presentación a la Fiscalía local, por los delitos que ya les señaló y además por Decreto Alcaldicio N° 1896 de fecha 20 de junio de 2016 se instruye un Sumario Administrativo, para poder determinar las responsabilidades funcionarias administrativas, en atención a todos los hechos relatados en el Informe.

El **H. C. SR. DELGADO** plantea que a todas luces están ante una situación de extrema gravedad, no solo por la situación que se ha dado aquí, sino por el involucramiento que se hace de toda la comunidad, no hay que olvidarse que esta ex funcionaria tuvo la misión de conducir últimamente una oficina clave en el desarrollo de la comuna, como es la SECPLAN, que de allí se generan una serie de proyectos y programas que van en directo beneficio a la comunidad, por lo tanto, hay un tema, más allá del engaño al municipio está el engaño a toda la comunidad, que se sintió de alguna forma afectada por esta situación.

Señala que ha escuchado todo el resumen del informe que se les hizo llegar el día de ayer, consulta, porque le llama la atención, teniendo en conocimiento, según el relato del informe de que la ex funcionaria no tenía el título profesional, sin embargo, se le contrata o se le asignan responsabilidades administrativas en muchos cargos y sobre todo lo que tienen que ver con la subrogancia de la Dirección de Obras y posteriormente la contratación en SECPLAN, su pregunta va en ese tenor, si se hizo en conciencia si no tenía el título profesional o cual fue la situación que se dio allí, porque esto es sumamente grave, si se hizo en conocimiento que no detentaba tal título.

La **DIRECTORA DE CONTROL** responde que tal cual se señala en el informe, con conocimiento no se hizo, porque en todo momento se actuó bajo el principio de buena fe, de que la funcionaria durante todos los años había detentado el título profesional de Arquitecta, de hecho se le conoció así y se mantuvo contratada desde el año 2009, en atención a eso es que también, claramente se le nombra en su oportunidad y también son responsabilidades que van a tener que ser revisadas el día de mañana, en el sumario administrativo, por eso es que se hace la historia completa en el informe, se acompañaron también todos los contratos que tenía, para efectos que la persona que está a cargo del Sumario pueda entrevistar y revisar toda esta situación.-

Comenta que hay un dictamen de la Contraloría, que si bien es cierto se podría decir que no excusa a nadie, del año 2013 donde unos funcionarios que llevaban harto tiempo trabajando, en algún momento se le ocurre a la administración pedirles sus títulos y ellos reclamaron a la Contraloría y esta concluyó, que no se ajustó a derecho la determinación de la municipalidad de San Ramón, en orden a requerir a sus servidores que acompañaran nuevamente los mismos antecedentes de estudios, que ya les habían exigido al momento de decidir respecto de su ingreso a la administración pública, porque se supone que debieron haberse requerido de hace mucho tiempo atrás.

Menciona que hay varios principios que rigen la administración pública y una de ellas es el principio de la buena fe y si bien es cierto, también deben respaldar siempre esto, a través del sumario administrativo están tratando de poder resolver si, en ese sentido hubieron responsabilidades y si las hubieron, quienes las tuvieron, porque hoy día no puede decirles quien no solicitó que cosa, porque están hablando de una historia muy para atrás y también al menos de este año, de cuando se hace el nombramiento nuevo.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que coincide plenamente con lo que ha expuesto el concejal Delgado y sin duda, esperan que el Sumario administrativo de cuenta de todas estas irregularidades, porque cuando escuchan y se enteran de este tipo de cosas, cabe preguntarse cuántos actos administrativos esta ex funcionaria municipal, no teniendo su título y lo dice así, porque personalmente habló con el Director del Registro Curricular, quien le dijo que no estaba titulada y que la Abogada Asistente de Rectoría le envió un correo, diciéndole claramente que efectivamente la ex funcionaria, Licenciada de la carrera de Arquitectura de la Universidad Autónoma, se encuentran pendientes, a la fecha, el cumplimiento de los requisitos académicos y administrativos para obtener su título profesional.-



Comenta que en conversaciones con el Director del Registro Curricular, dice que la ex funcionaria no tiene su ante proyecto ni menos el proyecto de título, que andaba dando vueltas por las redes sociales, no fue emitido por la Universidad Autónoma, entonces su pregunta, cuántos actos administrativos realizó, como obtuvo su patente profesional, como lo puede ir renovando año a año, como llegó a la subrogancia de la Dirección de Obras y por último lo de este año, luego que ya no se renovó el contrato a la Sra. Leonor Herrera, como logró ser la Directora de la SECPLAN, sin mostrar el título y sin que nadie dentro del municipio le exigiera exhibirlo como requisito en la contratación y entiende lo que plantea la Directora de Control respecto al principio de buena fe, pero también entiende que hay un principio de legalidad, por sobre todo un principio de probidad administrativa.

Plantea que es bueno lo que hace el municipio decretando el Sumario, independiente de cualquier tipo de otra acción de fiscalización que este Concejo Municipal decida desarrollar, puesto que ellos también, de una u otra forma les llegó en forma de denuncia este caso, recibieron información y contacto de personas en la Universidad Autónoma de Chile, por su parte solamente quería aclarar las dudas respecto a cuáles son las acciones que iba a desarrollar el municipio, el sumario, que es lo que corresponde y luego a la Fiscalía y en torno a la fiscalización mediante atribuciones del Concejo Municipal, le parece que van por otro camino, todos conocen que es la Contraloría Regional y eso no se va a solicitar acá, agradece todos los datos, la llegada de este informe de la Unidad de Control, le pareció pertinente que se les enviara y sin duda, esto va a ser una historia bastante larga por el historial que traen las contrataciones y sin duda debiese haber ciertas responsabilidades y sanciones, porque no puede ser que en cargos estratégicos como la Dirección de Obras ya sea por medio de una subrogancia o la Dirección de Secplan, que saben que es el cerebro planificador de un municipio y de toda una comuna, haya pasado esto, sin que nadie se haya sado cuenta.

El **H. C. SR. CARDENAS** pregunta si desde el año 2009 al 2014 hubo ningún contrato con la ex funcionaria.

La **DIRECTORA DE CONTROL** le recuerda al concejal Cárdenas que eso ya lo señaló, desde el año 2008 hasta la fecha ha estado contratada siempre, si en algún año tuvo más contratos que nunca fue el año 2009 y el año 2012, que fue en la EGIS, que por un tema presupuestario, de una cuenta extrapresupuestaria, van renovando, de repente, los contratos, entonces tuene muchos contratos y todos esos se hicieron en calidad de Arquitecto.

El **PRESIDENTE DEL H. C. SR. GOMEZ** indica que cuando el municipio se acredita como EGIS Municipal, tiene que hacerlo por medio del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y los profesionales también deben adjuntar todos sus títulos profesionales que acrediten poder estar en condiciones de ejercer las obligaciones que entrega esta EGIS.

La **DIRECTORA DE CONTROL** ratifica lo dicho por el Presidente del Concejo, H. concejal Gómez señalando que el MINVU autoriza en a tención a eso, de hecho ahora están haciendo las consultas por esa vía, porque también conocen el procedimiento, están haciendo los requerimientos y cruce de información para saber en esos años que antecedentes fueron remitidos en su oportunidad.

El **H. C. SR. CARDENAS** expresa que lo pregunta porque del año 2014 al 2016 tampoco hubo una renovación de contrato, por lo que ha señalado recién la Directora de Control, seguía trabajando con el mismo contrato.

La **DIRECTORA DE CONTROL** le explica al concejal Cárdenas y le vuelve a decir, desde el año 2008 hasta ahora ha estado trabajando, cuando ella señala en el informe que es con continuidad, es porque nunca dejó de trabajar en el municipio, fue Suma Alzada, Contrata y finalmente este año en la Planta, pero durante todos esos años la exigencia de la presentación del título profesional es el mismo.



El **H. C. SR. MUÑOZ** opina que le parece lamentable lo que está ocurriendo, es una situación de mucha gravedad, ella fue ITO en varias obras relevantes para la comuna de Ancud, el alcantarillado de Chacao, que está lleno de observaciones y como en muchas situaciones que hasta el día de hoy todavía no se solucionan, los problemas que han tenido en calle Kampe Heeren y Caicumeo, donde ella fue ITO, situación grave que hay que revisarla de principio a fin.

Manifiesta su preocupación, va más allá, en un cargo tan relevante para el municipio de Ancud, como la Dirección de Obras, Secplan, pensar y actuar con un principio de buena fe, en ese sentido lo duda, porque acá hay situaciones que no se hicieron bien, hay responsabilidades administrativas dentro del municipio, volviendo más atrás le dice a la Directora de Control, que siendo funcionaria en la administración anterior a esta, en la gestión de don Pablo Ossio, donde hubo un funcionario de Secplan, que también no tenía título para que esté en ese cargo y con la experiencia que ella tenía como sigue actuando de buena fe, sabiendo además lo que había sucedido en dicho período alcaldicio y ahora nuevamente en Secplan, como no tomaron los resguardos, para esperar a llamar a la Universidad Autónoma y preguntar si el título era verídico, hacer un correo no demora más allá de tres minutos, el antecedente del año 2014, si se presenta a un concurso, no presenta el título, eso ya genera dudas, porque si se presentó al concurso público, porque no presentó su título, esas son las preguntas que se hacen.

La **DIRECTORA DE CONTROL** dice que considera que es injusto igual, que se le haga en forma directa la pregunta, porque cuando trabajó en la administración de don Pablo Ossio, en calidad de Honorarios, nunca tuvo una jefatura, porque era egresada de Derecho, fue en el último año y antes de eso trabajó en Relaciones Públicas, solo en los veranos en la Dideco, reitera que es injusto que hoy día el Concejal le diga que ella debió haberlo sabido, no es así, se enteró que alguna vez ocurrió, pero desconocía todo el resto del proceso, aquí ocurrió una situación distinta, porque en dicha oportunidad de lo que recuerda estos funcionarios fueron inmediatamente desvinculados y también se hicieron las denuncias respectivas y finalmente los Tribunales determinaron.

Plantea que hoy día se le cuestiona a ella porque está detentando el cargo de Directora de Control, pero que ocurre con todos los Directores de Control que estuvieron antes, hoy día quien está en exposición pública Leyla Aguayo y si no hubiera hecho las averiguaciones que realizó, porque en el momento en que se le deriva a ella, en forma inmediata comenzó a averiguar y hoy día se ha intentado tergiversar esa información por los medios públicos, si ella hoy está aquí e hizo el informe es porque quiere desmentir esa situación.

El **H. C. SR. MUÑOZ** dice que lo pregunta por eso y lo manifiesta acá, no solo está hablando de ella, lo vuelve a reiterar, el proceso administrativo dentro del municipio, tal vez no se hicieron bien y pasa por varios departamentos y direcciones, eso lo manifestó, el sumario administrativo y las acciones del Concejo Municipal que van a hacer, será de cara a la comunidad, que también quiere claridad y las facultades que le otorga la ley, de una u otra manera entregará las responsabilidades a quienes les corresponda, lo que más lamenta acá y se hace la pregunta también, la Directora de Secplan otorgó distintos tipos de licitaciones, se adjudicaron obras y que dicen las otras empresas que quedaron fuera de las licitaciones y ella fue parte del proceso adjudicatorio.

La **DIRECTORA DE CONTROL** aclara que ahí son comisiones y respecto de esas cosas hay vasta jurisprudencia a la validación que da también la misma y la jurisprudencia de la Contraloría, a los actos realizados por funcionarios, de hecho, así en ese sentido no se van a invalidar los actos que fueron realizados, más que nada por un principio de certeza jurídica para con los terceros.

A las preguntas del Concejal Muñoz si para ser Directora de Secplan sí o sí debiera tener título profesional o no, lo mismo para ser ITO de la Dirección de Obras, la **DIRECTORA DE CONTROL** responde que no para ambas consultas, para ser ITO puede ser un Constructor Civil.

El **PRESIDENTE DEL H. C. SR. GOMEZ** afirma que en el caso de la Dirección de Secplan debe estar en posesión de un título profesional, podría ser un Ingeniero Comercial.



El **H. C. SR. OJEDA** comparte que este es un informe lapidario, que a los concejales y por supuesto a la comunidad ha impactado, el engaño de una profesional hacia el municipio también y obviamente a la autoridad, porque trabajó con el Concejo Municipal en su calidad de Directora de Secplan y en el Departamento de Obras, lamentablemente hay que decir acá, que le da la impresión que los controles que corresponden no han funcionado, habiendo un precedente en este municipio, comparte con los concejales, que este es un hecho lamentable, que en su momento sucedió y eso no lo pueden desconocer, porque fue público, hoy día se sabe quiénes fueron y muchas veces no se toman los debidos resguardos y siguen funcionando los mismos errores, lo que no es bueno para el municipio, las cosas deben funcionar de otra manera.

Plantea que no sabe si los papeles falsos aguantan y los curriculum, él tiene 4º Medio, es pescador artesanal, pero no puede colocar en su curriculum que es Arquitecto, por lo tanto, sería lamentable que dentro de este municipio, ojala no hayan otras señoras Cherubini, que les crean y trabajen en esa calidad, espera que se haya tomado ese resguardo o se tomen en este momento, porque es un tema muy preocupante para la comuna y el municipio, ha impactado a la comuna, en el sentido de haber engañado a este Concejo Municipal, por alguien que representaba la Oficina de Planificación, ojala se hagan las denuncias correspondientes para enfrentar este problema que existe.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que hay otra situación que le llama la atención y le preocupa un tanto, cuando estuvo escuchando por la prensa, todo lo que salía respecto de este tema y lamenta profundamente que la alcaldesa no esté presente, porque es precisamente ella, la que dice textualmente y esto lo escuchó en Radio Estrella del Mar, en una entrevista que le hicieron el viernes pasado y sale diciendo, siempre yo he sabido que ella ha sido una licenciada y expresa que por esos motivos se encontraba en Secplan y no deja de desconcertar que la primera autoridad comunal diga que ella sabía esto, porque le encantaría saber desde cuando lo sabía, de cuando era Concejala y tenía una labor fiscalizadora, desde que asume como alcaldesa de esta comuna y donde se generan subrogancias en la Dirección de Obras o cuando se nombra por ella misma a la Directora de la Secplan, en ese momento la alcaldesa ya sabía, le preocupa profundamente eso, porque confunde, sin duda, tiende a confundirlos en que es lo que realmente está sucediendo y no sabe si en este caso y le pregunta a la Directora de Control si va a observar o a tomar esas declaraciones de la alcaldesa, para generar fiscalización, cree que es lo que se debiese hacer.

Menciona que no lo está inventando él, es una entrevista que se da a conocer por los medios de comunicación y si bien hay ciertas fiscalizaciones que pueden realizar fuera del municipio, aquí sí le gustaría usar las facultades que tienen como Concejo Municipal y va a apelar al artículo 79 letra d), que se refiere a fiscalizar las actuaciones de la alcaldesa, en este caso, para que la Unidad de Control les informe sobre estas declaraciones y porque si la alcaldesa afirma que ya estaba en conocimiento, siempre dice, no se evitó toda esta situación o porqué siguieron el curso administrativo las contrataciones, tanto para la subrogación, para cualquier acto administrativo y para finalizar con el nombramiento de Directora de la Secretaría Comunal de Planificación.-

La **DIRECTORA DE CONTROL** dice que desconoce la entrevista, no ha escuchado.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** comenta que la tiene aquí mismo y la puede entregar al Concejo Municipal y si este lo autoriza puede demostrarlo.

La **DIRECTORA DE CONTROL** sugiere si puede quedar en el acuerdo para el medio de comunicación, para que sea más fácil.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la proposición del Concejel Norambuena, moción aprobada en decisión unánime de sus integrantes.

El **H. Concejo Municipal**, en votación unánime de sus concejales, acordó que la Dirección de Control indague e informe acerca del contenido de las declaraciones vertidas por la señora alcaldesa en Radio Estrella del Mar el día 17 de junio pasado, en orden a que siempre supo que doña Tania Cherubini era licenciada de arquitectura y no arquitecto, informándose porqué, sabiendo ello, siguió adelante con trámites y nombramientos a la referida persona al interior del municipio.



**Lo anterior, a proposición del concejal Norambuena, en virtud de las facultades de fiscalización contenidas en el artículo 79, letra d) de la ley 18.695.**

Interviene el Alcalde subrogante **SR. IGNACIO RAMOS ULLOA** preguntando, en primer término en que medio se señala que la señora alcaldesa vertió esos dichos, si fue en un medio escrito, porque estos escriben mucho, a veces, lo que quieren interpretar, solicita que sea la alcaldesa quien ratifique los dichos en la mesa de este Concejo, porque personalmente no cree que ella haya estado en conocimiento que la ex funcionaria tenía algún tipo de licenciatura, esto a raíz de que aquí se ha señalado, en esta mesa que la Sra. Tania Cherubini ha pasado por dos períodos alcaldicios, en los cuales, bien se ha dicho por los concejales, que ha habido falta de control, probablemente por eso se han instruido los sumarios correspondientes, que van a dar respuesta a cada una de las interrogantes que tienen hoy día.

Expresa que ellos no son los convocados para dar respuesta, porque si bien es cierto, la gran cantidad de expedientes que hoy aparecen con su firma, certificados, precisamente la patente profesional fue sacado el año 2012, cuando no eran parte de esta administración, muchas veces este mismo Concejo, cuando hay personas que toman el acta piden rectificación de lo dicho, por lo tanto, si es así, amerita también se le consulte a la alcaldesa si fue hecha esa información que se señala en el Diario es verídica o no, cree que no es así, porque bien lo ha señalado la Directora de Control, que han hecho y han solicitado la información a la Universidad Autónoma, desde donde siempre se habló de que existía un título y el municipio evidentemente, cuando solicitan los requisitos, los antecedentes para asumir un cargo directivo, se requiere un título profesional y eso fue lo que solicitaron, certificado de título, situación que fue esclarecida recientemente por la Universidad aludida, el Concejo tuvo suerte, porque la Universidad después de haberles enviado los correos electrónicos surgió todo este revuelo, inmediatamente dieron respuesta a los concejales, con la claridad absoluta, que no tuvieron ellos y prueba de eso es que desde el primer momento en que empezaron a solicitar antecedentes, porque esto se tiene que ahora subir a un sistema electrónico, fueron a pedir los títulos correspondientes.-

Manifiesta que él no es nadie para juzgar lo que hizo la Sra. Tania Cherubini, por lo tanto, lo único que señala es que las medidas administrativas están y esperen que los Tribunales digan lo que van a determinar, así como los sumarios que se instruyeron.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** dice solamente para responder la solicitud de información que hace el Alcalde subrogante, le puede comentar que está en la página de la radio Estrella del Mar, medio auditivo, no obstante eso, como nota escrita, pero que trae el audio que está citando, nota publicada el día 17 de junio de 2016 y que bien se los puede hacer llegar a sus correos institucionales, encontrarán en ellos el audio donde la alcaldesa dice textualmente lo que él ha citado en esta sesión de Concejo.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** le dice al Administrador Municipal igual que tenga memoria, no son dos administraciones, son tres, el período de don Pablo Ossio y don Federico Kruger, cuando quiera lo pueden revisar.

A la pregunta del **PRESIDENTE DEL H. C. SR. GOMEZ** sobre el nombre del Fiscal que está a cargo de la investigación administrativa, la **DIRECTORA DE CONTROL** responde que es el Asesor Jurídico don Ariel Jara.

A la consulta del **PRESIDENTE DEL H. C. SR. GOMEZ** si ya se nombró el cargo de Director de Secplan el **ALCALDE subrogante**, contesta que a contar de hoy día se ha nombrado como Director de Secplan a don Alejandro León.

A la pregunta del **PRESIDENTE DEL H. C. SR. GOMEZ** si se chequearon los antecedentes, antes de firmar el Decreto, el **SECRETARIO MUNICIPAL** responde que hoy día en la mañana autorizó la copia del título profesional del Sr. Alejandro León Arenas y junto con hacer eso pidió que le retuvieran todos los antecedentes, está esperando de la Universidad de la cual egresó y se tituló, la confirmación de la veracidad del título.-



El **PRESIDENTE DEL H. C. SR. GOMEZ** opina que esta es una situación bastante compleja que tiene expectante a la comunidad y cada uno sabe el rol que tienen que cumplir y las acciones que deben ser llevadas adelante, el municipio, de acuerdo a lo que ha informado la Sra. Leyla Aguayo, ha conducido bien esta situación, haciendo las presentaciones a la Fiscalía, remitiendo también los antecedentes a Contraloría, es bueno que así se haga para que se tenga un pronunciamiento claro respecto a esta situación, son esos los organismos que le parece, tienen que pronunciarse, es un tema delicado, también desde el punto de vista que es una persona que tiene familia y que hay que tomar toda esta situación con bastante cautela.

Señala que se hace absolutamente necesaria ante este hecho, tomar algunos resguardos y ver que las situaciones del personal y profesionales que tienen en el municipio, estén acorde a los que les exige la ley vigente, también es bueno que se pudiese dar el máximo de celeridad en el proceso administrativo, ojala se le entreguen las facilidades que requiere el caso, en el caso del Fiscal, para poder llevar adelante este proceso, en los plazos que también se establecen y no se dilate mucho, a través de la solicitud de prórroga, porque esta situación debe aclararse lo más rápido posible, por la buena convivencia en el municipio y por la transparencia que debe existir en el Concejo Municipal, principalmente ante la comunidad, agradece a la Directora de Control.

#### **APROBACION ACTA N° 119**

El **PRESIDENTE DEL H. C. SR. GOMEZ** señala que fue entregada el acta de la sesión ordinaria N° 119, consulta si los concejales la tuvieron en su poder a su debido tiempo para revisarla y si están en condiciones de someterla a votación.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** dice que tenía una observación en la página 9, pero después recordó que esta acta tuvo dificultades en la grabación, se entiende que no esté presente la presentación de la Sra. Tania Cherubini, sobre el estudio del Parque industrial, pero hoy día les va a llegar información actualizada.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación el acta de la sesión ordinaria N° 119 de fecha..., la que es aprobada sin observaciones por el H. Concejo Municipal.

#### **CITACION AL DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**

El **PRESIDENTE DEL H. C, SR. GOMEZ** recuerda que hace unas reuniones atrás, a solicitud del concejal Norambuena solicitó su presencia en este Concejo Municipal, entendiendo que había tenido algunas dificultades para su concurrencia antes de esta fecha, espera que ese tiempo haya servido también, para poder llegar con el máximo de información respecto a los temas que allí se solicitaron y otros que se fueron suscitando en las reuniones posteriores y que se aprovechó dejarlos para poder ser tratados el día de hoy.

Interviene el Director de Desarrollo Comunitario **SR. MAURICIO HENRIQUEZ** señalando que hoy día está convocado por otros temas, en función de eso solicita dejar el tema de la Ficha FIBE, ayudas sociales y Oficina del Agua al último y partir con el tema de la creación de la Farmacia Comunitaria, en el proceso en que se está o les interesa ir abordando o tienen establecido algún orden, a él le da igual, es una proposición, los concejales deben decidir el orden.

Menciona que le acompañan funcionarias del área de la Salud, con quienes está trabajando la Farmacia.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que todos saben aquí, o por lo menos en lo personal lo de la Ficha FIE, es lo prioritario por lo que citaban al Director de Dideco, desde hace mucho tiempo, recordar que desde el 25 de abril están solicitando la presencia de don Mauricio Henríquez en esta sala y no ha podido estar, no han tenido las justificaciones, solamente la última vez han solicitado también con las facultades de este Concejo Municipal, informes detallados sobre las ayudas sociales, los cuales no han llegado, incumpliendo los plazos que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, por lo que sí le pide algo más de paciencia para esto, la verdad es que tiene que apelar a la humanidad y solamente porque viene la gente de Salud podría acceder, pero saben que este tema está presente y llegó el momento de conversarlo.



El **SR. HENRIQUEZ** manifiesta que antes de comenzar, sin ningún ánimo de querer polemizar con algún concejal o con este Concejo, quiere clarificar que cada vez que lo han citado ha venido, no tienen nada que ocultar, la Dideco trabaja en forma transparente y profesional y prueba de eso es que cada vez que ha concurrido a presentar los distintos programas sociales, han contado con la aprobación unánime de este Concejo.-

Menciona que en estricto rigor le llegó una invitación a este Concejo en la primera semana del mes de mayo, donde no pudo participar, porque en ese día se encontraba con la alcaldesa en Chacao y estaba todo el movimiento de la marea roja, por lo tanto, fue imposible que tanto la alcaldesa y él pudieran llegar al Concejo y en la reunión anterior, si bien se señalaba en la Tabla su presencia, formalmente no le llegó ninguna invitación y fue así que don Ricardo Wagner lo llamó para darle la excusa y decirle que lo iba a incorporar en esta sesión, lo dice a modo de aclaración y siempre con la voluntad y la transparencia de poder venir a exponer los temas que desarrolla la Dideco.

Comenta que respecto a la Farmacia Comunitaria como municipio, por mandato de la señora alcaldesa, le ha pedido que aborden esta posibilidad ya que es un tema que se está instalando en el país, debido a una gestión del Alcalde Jadue de Recoleta, que ha ido agarrando fuerza, que el MINSAL ha estado apoyando y como municipio han sumado a este trabajo a la Corporación, a través del área de Salud, le acompañan María Inés Flores, que viene con su equipo.

Informa que han desarrollado una presentación de lo que va a ser esta Farmacia comunitaria, en el entendido que esperan que no solo cuente con el apoyo de la Corporación, de la municipalidad, sino también de este Concejo, porque además, en algún momento se van a requerir algunos recursos extras, esperan que no muchos, pero más de algunos van a necesitar, sobre todo para la habilitación del espacio, una Farmacia comunitaria que pretende intermediar, no pretende vender y en el proceso en que está hoy día es hacer un catastro o la inscripción de la comunidad, han habilitado una oficina en el 2º piso del municipio, para todos los vecinos que deseen ser beneficiarios de esta Farmacia, pueden venir con sus antecedentes y el único requisito que se está pidiendo es que sea vecino de la comuna de Ancud.

Informa que se han fijado dos meses, junio y julio para tener este catastro, llevaban inscritos 162 persona, en los meses de julio y agosto hacer la autorización en la autoridad sanitaria, en este caso, en la Seremía de Salud, para que ellos vean y visiten el lugar, donde supuestamente va a trabajar, le cede la palabra a la Sra. María Inés Flores del área de Salud de la Corporación, que viene con su equipo, porque la instalación de la Farmacia va a ser entre el municipio y la Corporación de Educación y Salud.

Interviene la **SRA. MARIA INES FLORES**, informando que están presentes dos integrantes del Departamento de Salud Municipal, si bien es cierto desde un principio, cuando se empezó a conversar de la Farmacia comunitaria no dependía directamente del Departamento de Salud, ellos iban a supervisar, coordinar y apoyar al Dideco y a la municipalidad, pero después de la salida de un nuevo dictamen que dice que sí dicho Departamento, debe hacerse responsable del área administrativa de la Farmacia popular.

Solicita la intervención de la **SRA. CAROLINA AGÜERO** Encargada del Departamento de Salud Municipal, quien está trabajando junto a la Químico Farmacéutico, **SRTA GLORIA AGUAYO**, también del Departamento de Salud y del Director de Desarrollo Comunitario en el proyecto de la Farmacia popular.

La **SRTA. AGÜERO** expresa que si bien es cierto ya llevan trabajando varios meses con don Mauricio Henríquez, es necesario plantearle hoy día al Concejo, la necesidad de la comunidad de poder tener esta oportunidad de acceso a Farmacias de menor costo, es por ello y como objetivo principal, entre ellos, el funcionamiento que han tenido con el Sr. Henríquez y el Departamento de Salud Municipal, en mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, es por ello que a través de esta gestión de políticas y programas, los proyectos sociales y que apoyan las necesidades más específicas de la comunidad, nace este proyecto, tal cual lo explicaba el Sr. Henríquez, el cual sirve para mejorar el acceso a los medicamentos a un menor costo o menor precio, ese es el impacto radical que tiene para la comunidad y principalmente estos medicamentos van a estar accesibles hacia los usuarios.



Comenta que es necesario que cada persona que se inscriba cumpla con los requisitos establecidos por el proyecto, independientemente si pertenece al sistema público, privado de Salud, incluyendo Isapres, Fonasa, Dipreca, particulares, PRAIS, pueden acceder todas las personas, eso es lo mejor, que tiene, aparte como objetivo específico, tienen la reducción de los costos del medicamento, para los beneficiarios de la Farmacia comunitaria, van a establecer la entrega de los medicamentos solicitados que no sean entregados por los sistemas de Salud primaria o secundaria o aquellos que no están asegurados por el sistema de salud público y en las leyes 19.966 sobre garantías explícitas de Salud, los medicamentos GES y la ley 20.850 Ricarte Soto, esto es porque si no se contraponen a las metas sanitarias de Salud, esto es muy importante porque aquí van a tener acceso de alto costo, los cuales están en las Farmacias locales a elevados precios, por esto es que es necesario implementar esta Farmacia popular o comunitaria y a su vez también van a establecer un filtro muy ordenado por tipo de usuarios, para no darse la contraposición en el retiro de medicamentos, que estén dispuestos en el arsenal básico de la Farmacia de los Centros de Salud versus a los que van a tener en el municipio.

Destaca que también está el hecho de generar instancias educativas, de autocuidado para la comunidad, obteniendo beneficios concretos en el corto y largo plazo, se debe contratar un Químico Farmacéutico y un administrativo, que van a forjar un lazo solidario y de confianza para los vecinos y la parte municipal, con plena transparencia en lo que respecta a los costos, estos se debe publicar en una planilla, para que se deje claro que es una intermediación y es sin fines de lucro y lo principal es crear una base de datos informáticos, de acuerdo a la necesidad local y filtro de usuarios inscritos, para el mejor uso y beneficio de toda la red de Salud.

Menciona el porqué tienen que implementar la Farmacia, principalmente porque están ensamblando una alianza de trabajo entre el municipio y el Departamento de Salud, cosa que antes no existía, hoy día la tienen, además están evaluando la posibilidad de realizar una ampliación en la dotación de funcionarios, para que el otro año se pueda contratar el personal mencionado.

Se refiere a la infraestructura para la instalación de la Farmacia en el municipio puesto que hay una esquina que es estratégica, para el acceso de los usuarios, al lado de todas las cajas recaudadoras, se trata de la esquina de calle Blanco con Pudeto, las inscripciones se están haciendo en la Dideco y el filtro de las planillas se va a hacer cargo desde el Departamento de Salud, como entes de Salud no pueden manejar dineros, por lo tanto será de recaudación municipal, tienen el espacio físico reglamentario y los cambios que deben hacer son mínimos, además de invertir más adelante para el mobiliario, tiene acceso de agua para lavamanos y lo que faltaría es hacer una adecuación a nivel de piso, el lugar es idealmente lo que querían proponer.

Menciona el dictamen que establece que los municipios debiesen hacerse cargo de la Farmacia en la parte administrativa y posteriormente hay un último dictamen en donde aparece que es el Departamento de Salud, el cual debe hacerse cargo de la administración y es ahí donde tuvieron que asesorar en este proceso, tienen una meta de inscripción de trescientas (300) personas para poder funcionar, también otro de los objetivos es poder apoyar algunos programas, como el de atención domiciliaria, apoyo a las personas que están en Isapres, con enfermedades asociadas de alto costo, está la posibilidad de adquirir leche especial para la gran cantidad de niños que sufren de alergias alimentarias, son catorce (14) familias que se beneficiarían, lo principal también es que van a tener registro social de los hogares o en su defecto el certificado de residencia en la comuna.

Plantea que estos son casos muy específicos, que si no tuviera la persona, realmente el dinero para intermediación, esto es muy poquito, más acotado y lo otro importante también es contar con la receta y el certificado médico vigente al momento de la inscripción y la fotocopia del carnet de identidad.

Se dirige al H. Concejo Municipal, la **SRTA. GLORIA AGUAYO**, Químico Farmacéutico del Departamento de Salud municipal de la Corporación de Educación, explicando que está trabajando el proyecto de la Farmacia popular junto con el Director de Desarrollo Comunitario, con el tema de intermediación, se va a realizar por parte del municipio y solo se va a pedir la restitución de los dineros al usuario que tenga relación solo al costo, por el concepto de compra al proveedor del medicamento, más algunos datos operativos que son de transporte y otros.



Menciona que hay que dejar claro que la transferencia no constituye ingreso al patrimonio municipal, que es muy importante y tampoco es considerado como venta, porque es sin fines de lucro, como se intervienen los medicamentos con SENABAS, primero la intermediación, es una licitación que es de un gran volumen de medicamentos e insumos terapéuticos y esto lo lleva a alcanzar los precios más bajos para medicamentos e insumos que se intermedian para Salud con un importante grado de ahorro, en algunos de un 80% a un 90%.-

Comenta que los procesos a seguir para intermediar, a través de SENABAS, son los antecedentes, la resolución sanitaria respectiva que ya se trabajó, en eso cumple con todas las disposiciones que se muestran en el mapa, vistos anteriormente que es de la Farmacia Popular, se revisan los antecedentes, se firma un mandato, que es un acto jurídico que se firma, donde se autoriza a SENABAS para la compra e intermediación y el abastecimiento de medicamentos y por último se hace una declaración escrita, donde se le solicita antecedentes, dirección, resolución sanitaria y entrega de los productos, agrega que para que tengan una idea del impacto de la intermediación de medicamentos con SENABAS, pueden ver que el costo de la caja de leterocina es de \$10.790 en las Farmacias de cadena, versus el costo si lo adquirieran a SENABAS valdría \$45.85 la caja de 30 comprimidos.

La **SRTA. CAROLINA AGÜERO** manifiesta que es importante recalcar, por ejemplo, en el Programa de atención domiciliaria de la comuna tienen aproximadamente doscientos (200) postrados que están con un grado de dependencia, de ellos el 50% utiliza pañales, los cuales tienen un monto fijo de \$20.000 mensuales, podrían reducirlo a \$5.000, por lo tanto, es un impacto para cada familia.

Señala que el recurso humano con la que debería contar esta Farmacia sería un Químico Farmacéutico con 44 horas y un Auxiliar de Farmacia con 22 horas y el costo, a contar de junio a diciembre es de \$3.450.000, gastos de implementación, que se hace una sola vez, solo varía mensualmente el recurso humano.

Respecto a la habilitación, propiamente tal, tienen una proyección básica de dos millones de pesos (\$2.000.000) para el mejoramiento del subsuelo de la dependencia municipal, habrá un ahorro a largo plazo porque no se paga arriendo, no habrá pérdida de dinero y en lo que se refiere a la contratación del recurso humano está en conversaciones para que se puedan hacer las gestiones e implementarlo por medio de las dotaciones funcionarias, para que quede legalmente hacia el otro año, tienen aporte neto de la municipalidad de \$2.800.000, que es lo básico, es el pedido, que es importantísimo, se puede hacer sin plata, solo tienen que hacer los aportes necesarios, porque prácticamente no tienen deuda con SENABAS, lo que se pudiese hacer es el pedido y van a llegar los insumos necesarios, para poder ser implementada, solo deben tener una pactación de la misma deuda que tienen y ya se puede hacer, eso también es un ahorro, lo deja acá para que lo evalúen, el beneficio que va a tener la comunidad es inmenso y el impacto hacia las familias es grande.

El **SR. HENRIQUEZ** plantea que está super claro, le dice a los concejales si tienen alguna consulta que hacer, si hay que recalcar que más allá que sea comunitaria, popular o comunal, como se quiera colocar el apellido, es importante que la gente sepa que es una Farmacia igual, con la diferencia que es cerrada, porque si fuera abierta tendrían que trabajar con turnos, que solamente se considere que sea un vecino de Ancud es lo importante, más allá de grado de nivel de vulnerabilidad, porque entienden que también hay gente que puede estar en ISAPRE, DIPRECA, que pueden tener un ingreso de 2 millones de pesos, pero gasta en enfermedades un millón y medio de pesos, la idea es esa, por eso es que hoy día, junto con los postrados han incorporado a familias que tienen hijos con alergia a la leche, hay crónicos, familias que tienen enfermedades de alto costo, por ejemplo los canceres, hasta el día de hoy llevaban 166 inscritos y esperan llegar a trescientos (300), si trabajan dos meses.



Menciona que hay que dejar claro que la transferencia no constituye ingreso al patrimonio municipal, que es muy importante y tampoco es considerado como venta, porque es sin fines de lucro, como se intervienen los medicamentos con SENABAS, primero la intermediación, es una licitación que es de un gran volumen de medicamentos e insumos terapéuticos y esto lo lleva a alcanzar los precios más bajos para medicamentos e insumos que se intermedian para Salud con un importante grado de ahorro, en algunos de un 80% a un 90%.-

Comenta que los procesos a seguir para intermediar, a través de SENABAS, son los antecedentes, la resolución sanitaria respectiva que ya se trabajó, en eso cumple con todas las disposiciones que se muestran en el mapa, vistos anteriormente que es de la Farmacia Popular, se revisan los antecedentes, se firma un mandato, que es un acto jurídico que se firma, donde se autoriza a SENABAS para la compra e intermediación y el abastecimiento de medicamentos y por último se hace una declaración escrita, donde se le solicita antecedentes, dirección, resolución sanitaria y entrega de los productos, agrega que para que tengan una idea del impacto de la intermediación de medicamentos con SENABAS, pueden ver que el costo de la caja de leoterocina es de \$10.790 en las Farmacias de cadena, versus el costo si lo adquirieran a SENABAS valdría \$45.85 la caja de 30 comprimidos.

La **SRTA. CAROLINA AGÜERO** manifiesta que es importante recalcar, por ejemplo, en el Programa de atención domiciliaria de la comuna tienen aproximadamente doscientos (200) postrados que están con un grado de dependencia, de ellos el 50% utiliza pañales, los cuales tienen un monto fijo de \$20.000 mensuales, podrían reducirlo a \$5.000, por lo tanto, es un impacto para cada familia.

Señala que el recurso humano con la que debería contar esta Farmacia sería un Químico Farmacéutico con 44 horas y un Auxiliar de Farmacia con 22 horas y el costo, a contar de junio a diciembre es de \$3.450.000, gastos de implementación, que se hace una sola vez, solo varía mensualmente el recurso humano.

Respecto a la habilitación, propiamente tal, tienen una proyección básica de dos millones de pesos (\$2.000.000) para el mejoramiento del subsuelo de la dependencia municipal, habrá un ahorro a largo plazo porque no se paga arriendo, no habrá pérdida de dinero y en lo que se refiere a la contratación del recurso humano está en conversaciones para que se puedan hacer las gestiones e implementarlo por medio de las dotaciones funcionarias, para que quede legalmente hacia el otro año, tienen aporte neto de la municipalidad de \$2.800.000, que es lo básico, es el pedido, que es importantísimo, se puede hacer sin plata, solo tienen que hacer los aportes necesarios, porque prácticamente no tienen deuda con SENABAS, lo que se pudiese hacer es el pedido y van a llegar los insumos necesarios, para poder ser implementada, solo deben tener una pactación de la misma deuda que tienen y ya se puede hacer, eso también es un ahorro, lo deja acá para que lo evalúen, el beneficio que va a tener la comunidad es inmenso y el impacto hacia las familias es grande.

El **SR. HENRIQUEZ** plantea que está super claro, le dice a los concejales si tienen alguna consulta que hacer, sí hay que recalcar que más allá que sea comunitaria, popular o comunal, como se quiera colocar el apellido, es importante que la gente sepa que es una Farmacia igual, con la diferencia que es cerrada, porque si fuera abierta tendrían que trabajar con turnos, que solamente se considere que sea un vecino de Ancud es lo importante, más allá de grado de nivel de vulnerabilidad, porque entienden que también hay gente que puede estar en ISAPRE, DIPRECA, que pueden tener un ingreso de 2 millones de pesos, pero gasta en enfermedades un millón y medio de pesos, la idea es esa, por eso es que hoy día, junto con los postrados han incorporado a familias que tienen hijos con alergia a la leche, hay crónicos, familias que tienen enfermedades de alto costo, por ejemplo los cánceres, hasta el día de hoy llevaban 166 inscritos y esperan llegar a trescientos (300), si trabajan dos meses.



El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta si la Corporación tiene deudas con SENABAS, si está al día en los pagos, le interesa saber esta situación porque en una capacitación a la que asistió, le manifestaron que los municipios ni las Corporaciones no deben tener deudas con SENABAS.

La **SRA. MARIA INES FLORES** responde que efectivamente no deben tener deuda, por eso mismo sale en la presentación que si la hay se debe repactar en un pago de seis meses.-

A la pregunta del **H. C. SR. MUÑOZ** sobre cuál es el caso de la Corporación de Educación, la **SRA. MARIA INES FLORES** contesta que hay una deuda de 21 millones de pesos.

El **SR. HENRIQUEZ** señala que SENABAS es la alternativa que se va a tomar, siempre y cuando no tengan Laboratorios que les quieran vender, por eso SENABAS entra a la discusión, los Laboratorios se juntaron e hicieron presión para no venderles a las municipalidades, al entrar SENABAS eso permite que hoy día los Laboratorios lo piensen dos veces y así le puedan vender a los municipio, por lo tanto, debiesen esperar las dos áreas.

El **H. C. SR. SR. MUÑOZ** pregunta si los costos de administración, pago del personal es de presupuesto municipal.

La **SRA. MARIA INES FLORES** menciona que en estos momentos están en conversaciones.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que como el Concejo Municipal sí o sí tiene injerencia en el presupuesto municipal, hay que verlo con antelación para el año 2017 y darles seguridad a que esto se mantenga en el tiempo, agradece la presentación.-

El **H. C. SR. DELGADO** agradece la exposición que ha sido muy clara, tenía varias dudas anotadas que se fueron respondiendo en el transcurso de la presentación, pregunta si en esta Farmacia se puede comprar insumos, como los pañales, porque justamente estaba pensando en ese segmento de la población que están olvidados en la comuna y que han estado trabajando hace bastante tiempo, se alegra que se puedan adquirir pañales, va a ser una tremenda ayuda.

Consulta si el municipio tiene todos los requisitos que se le piden para poner en marcha la Farmacia, y si hay alguno de ellos que se esté trabajando para subsanarlo, porque si se llega a concretar esta iniciativa que va a impactar positivamente en la comuna de Ancud, para la población que tiene problemas para adquirir sus medicamentos, sobre todo los más caros, que fueron señalados aquí.

El **SR. HENRIQUEZ** informa que están esperando un programa que se trabaja en el municipio, que se traslade, es en la esquina donde está la PDTI, ahí debiesen generar el mejoramiento de ese espacio, el sector goza de todas las características que se requieren para su instalación, sería en el mes de julio, oportunidad en la que se ejecutarán las mejoras correspondientes que no son hartas y no debiese superar los 5 millones de pesos, teniendo eso, más lo que va a aportar la Corporación debiesen avanzar, porque la primera compra, que es la inversión que hace el municipio, esa se retorna, porque ese dinero el paciente tiene que devolverlo para que le entreguen el remedio, es un dinero que se pasa y que además tiene su devolución.-

El **H. C. SR. OJEDA** opina que están las cosas claras sobre lo que va a significar para la comuna, la instalación de la Farmacia popular, fue sabido a través de los medios de comunicación, cuando la alcaldesa toma la iniciativa de postular y concretar esta loable idea, el tema no es solo en Ancud sino que ya es a nivel nacional y ha sido muy valorado por la comunidad ancuditana, espera que se concrete dentro de los plazos proyectados, las expectativas de la gente más vulnerable de la comuna lo espera con ansiedad, los felicita por esta idea que se va a dar inicio.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** recuerda que cuando comenzaron a hablar sobre esta iniciativa el año pasado, el Concejo Municipal manifestó totalmente su apoyo, por considerarla justa y personalmente recuerda haberle dicho a la alcaldesa, que iba a tener todo su apoyo, entendiendo que este tipo de iniciativas vienen a hacer algo de justicia social para con los vecinos (as), más empobrecidas y por sobre todo, es un esfuerzo que hace frente a una industria farmacéutica que no ha tenido compasión ni vergüenza para coludirse y embarrar a los vecinos, van a contar con todo su apoyo.



Manifiesta que tenía una duda similar, que expresaban sus colegas concejales, entendiendo que en enero de 2016 el Director Nacional de Abastecimiento, el Sr. Venegas dejó claro que no iba a haber ninguna Farmacia Popular comunitaria alternativa, ciudadana, popular si tenía deudas con SENABAS, que no pudiera repactarla a corto plazo, en esa ocasión solicitó información sobre la deuda de la Corporación Municipal de Ancyud a SENABAS y la deuda a mayo del 2015 era de \$9.863.280, por eso hoy día, cuando se comparte esta información conocida por el H. Concejo por el Concejo Municipal, se agradece la gentileza de la transparencia, que la deuda asciende a la suma de \$21.860.000 con SENABAS, no deja de preocuparlo, no sabe si la conversación, trato, convenio o el acto administrativo que se tenga que hacer con SENABAS ya está hecho, esa es una consulta, si ya está listo, si ya pueden decir que deben tal cantidad, pero no hay problemas, porque SENABAS ya les aguantó la repactación, el pago en cuotas, pregunta si está en proceso.-

La **SRTA. AGÜERO** responde que está en proceso, entregada a Finanzas y están en conversaciones para que pueda empezar la repactación, está todo alineado.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta si solo falta eso para que esto sea una realidad, hoy día tienen una expectativa.

El **SR. HENRIQUEZ** responde siempre y cuando no le compren a Laboratorios privados.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que sin duda pueden comprarle a Laboratorios privados, donde la deuda anda también por ahí, porque son los propios Laboratorios privados que les hacen llegar sus cobranzas y está enterados de esos, no hay que sacarse la suerte entre gitanos, que esto no sea un anuncio que dure pasadito octubre, sino que sea algo real y concreto.

Indica que está analizando la opción privada que les dice el Dideco, a ellos les llegan las facturas, deben comprar en SENABAS, que es público, estatal, aprovechan de cuidar el presupuesto, se paga la deuda y todo va a andar bien, como decía el año pasado había una deuda de nueve (9) millones de pesos, hoy día son veintiún (21) millones de pesos, trata de ser optimista todo el día, pero eso no lo saca de su calidad realista, agradece la exposición de todo corazón, espera que SENABAS ceda y que se pueda repactar la deuda, reitera su apoyo a este tipo de iniciativas que hacen que los municipios funcionen de otra forma.

La **SRTA. AGÜERO** dice que también estuvo invitada a la reunión inicial, en donde SENABAS esperaba con las carpetas con todas las deudas de la comuna, algunos no estaban tan mal, hay que quedarse tranquilos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que expresa su preocupación, porque desde este Concejo Municipal, con las facultades fiscalizadoras que han tenido, han solicitado información sobre el stock de medicamentos en los Consultorios y lamentablemente no se ha hecho presente y gracias a la reciente intervención, van a recordar para que en una de esas, la Corporación se digne enviarles esta información, con facultades fiscalizadoras del Concejo, el año pasado se requirió información sobre el stock de medicamentos, porque eran los vecinos (as) que les estaban diciendo que en las Farmacias de los Consultorios no tenían medicamentos, se envió la solicitud, se cumplieron los plazos, llegó una respuesta del Secretario General de la Corporación, diciendo que no sabían, si el Concejo tenía atribuciones para estar haciendo esas consultas y que iban a consultar a la Contraloría y esa se perdió, nunca más se supo de eso, por eso se da este espacio, este derecho a la duda que quiere que sea resuelta y que tiene toda la animosidad para que esto resulte, pero se basa en los hechos y a falta de información, a partir del requerimiento del Concejo Municipal que no ha sido contestado.

El **H. C. S. CARDENAS** expresa que ya se ha dicho la mayor parte en cuanto al tema de la Farmacia, lógicamente que es una gran alternativa, para la gente que realmente lleva su tiempo, que pasa prácticamente a ser desechable con las enfermedades, que nadie quiere llegar a esas condiciones, pero en algún momento tiene que pasar, consulta porque le preocupa donde se está anotando hoy día a las personas, en el segundo piso del municipio y la gente discapacitada que hace en ese caso, como se puede hacer, cual es la oportunidad que tienen y si existe la posibilidad de tener una oficina que les de mayor facilidad para ingresar al edificio.



El **SR. HENRIQUEZ** sugiere venir con un familiar o si hay alguien que quiera que lo atiendan en el primer piso, la funcionaria bajará a atenderlo, eso no es inconveniente, además tienen una oficina de discapacidad y otra del adulto mayor, pueden inscribirse también en ambos Consultorios, si al fin y al cabo lo importante del proceso es que se cumplan los requerimientos mínimos que se exigen, que la receta médica esté al día, que no tenga más allá de tres meses de vencimiento o que la persona tenga residencia en la comuna y cuando hay alguna duda respecto a alguien, se va a pedir el certificado de residencia a una Junta de Vecinos que acredite que la persona vive ahí.-

El **H. C. SR. CARDENAS** respecto a eso mismo sugiere que se le de publicidad a este tema que acaba de plantear, porque la gente lo desconoce y muchos dicen que no van a poder ir, porque de qué forma llegan arriba.

El **PRESIDENTE DEL H. C. SR. GOMEZ** considera que es importante el tema de los medicamentos, SENABAS si bien es cierto, vende a un costo más bajo que cualquier Laboratorio o Farmacia, o es menos cierto que muchas veces no tiene todo el stock de lo que se necesita, saben que en más de algunas oportunidades hay ciertos medicamentos que no se encuentran o que demoran mucho en llegar, por eso se hace sumamente importante poder tener otras alternativas, porque lo que les interesa es que esta Farmacia Popular, pueda tener el efecto en la población, tener todos los medicamentos posibles, adquirirlos a través de esa vía y al costo que todos conocen, al menos en aquellas ciudades donde ya están funcionando, que no va a ser muy distinto.

El **SR. HENRIQUEZ** expresa que es un tema muy importante, porque en la reunión que tuvieron con el Director Nacional del ISP y SENABAT, ellos estaban readecuando todo su proceso productivo, porque ellos venden a granel, por lo tanto, tienen que readecuarlo, porque no van a comprar a granel remedios para crónicos, las personas vienen con la receta, sus cantidades y dosis determinadas y es por eso que deben readecuar todo su proceso de producción y etiquetado en función de esta Farmacia, pero igual deben tener la alternativa de los Laboratorios privados, por algún medicamento que no puedan cubrir.-

El **PRESIDENTE DEL H. C. SR. GOMEZ** agradece la presentación al Director de Desarrollo Comunitario.

#### **INFORME CREACION FARMACIA COMUNITARIA**

El **SR. MAURICIO HENRIQUEZ**, Director de Desarrollo Comunitario, en primer término presenta a la Funcionaria Municipal **SRA. BARBARA BARRIA**, Jefa de Programas, Encargada de la ex Ficha de Protección, hoy día denominada Registro Social de Hogares y dice que para abordar con total seriedad y transparencia este punto va a intervenir la profesional que ha mencionado para que haga una introducción y contextualización de lo que es la Ficha Social de Hogares.

La **SRA. BARBARA BARRIA** se dirige al H. Concejo Municipal expresando que, en su calidad de Encargada Comunal de Programas Sociales y del Registro Social de Hogares, va a aportar, quizás unos elementos del trabajo que se realizó en el proceso del evento Marea Roja, menciona que la Ficha básica de emergencia es un instrumento, igual que la Ficha del Registro Social de Hogares, instrumento FIBE, es lo que permite recabar datos de personas afectadas por catástrofes, que en este caso fueron reemplazadas por la encuesta anterior, encuesta Unica Familiar de Emergencia.

Señala como dato importante, que el equipo de la Dideco aplicó y digitó la información, del 2 al 3 de mayo y del 4 al 11 de mayo de 2016 y en su calidad de Encargada Comunal, por el hecho de manejar las claves especiales del Ministerio de Desarrollo Social, tuvo la facultad también de responsabilidad administrativa de solicitar claves a los funcionarios del equipo de la Dideco, ellos llevaron adelante el sistema de digitación, en el proceso del evento marea roja e intervinieron varios Programas dependientes de la Dideco.

Comenta que remitieron oficios conductores al Ministerio de Desarrollo Social, en este caso a la Seremía, a la Intendencia, en una primera instancia enviaron un oficio donde constataron 1.006 fichas digitadas en el sistema.



Menciona que posteriormente hicieron otro oficio adjuntando también la nómina oficial, remitiendo 189 fichas, más el certificado de afectación social económica por evento de marea roja y finalmente enviaron un oficio con 344 fichas, más certificados de afectación social y económica, hay que hacer una diferenciación, el primer oficio que enviaron, de las 189 fichas fueron los ingresos que hicieron con RPA, pero que no tenían descargas, los afectados por marea roja y posterior a eso el oficio de aquellas personas sin RPA.

El **SR. HENRIQUEZ** manifiesta que la Sra. Bárbara Barria lo que ha hecho es un poco contar como es este proceso, que no es fácil y efectivamente cualquiera puede y no le complica que alguien dude del proceso, porque hasta para ellos fue complicado, porque primero la Ficha FIBE son documentos que el Gobierno, a través del Ministerio de Desarrollo Social la administra y son ellos los que autorizan su aplicación, si bien las fichas están en posesión de todos los municipios de Chile, solamente se aplican cuando dicho Ministerio autoriza su aplicación, por lo tanto, ese fue un tema complejo.-

Comenta que el 3 y 4 de mayo pasado, el Ministerio de Desarrollo Social les envía un correo electrónico estableciendo la capacitación para la aplicación de esta ficha en Palena y Chiloé, esta no se hizo, porque empezaron las movilizaciones y ninguna comuna pudo participar de ese proceso, les llegó un correo electrónico el 9 de mayo y si bien ya estaban trabajando, identificar a las organizaciones, a las Agrupaciones relacionadas con el tema de la marea roja, remiten un Ordinario del Intendente Regional respecto del procedimiento, plazos de ingreso de información y obtención de la ficha de emergencia, si leen el oficio del 9 de mayo, timbrado por la Intendencia, que se basa en el Decreto 499 de 29 de abril de 2016 de la Presidenta de la República dice que el plazo de la aplicación y cargar en la plataforma de la Ficha FIBE vence el día 10 de mayo de 2016, a las 13:00 horas, después de eso, por teléfono se les hace la observación que ya no va a ser el 10 de mayo sino que se va a dejar hasta el día 11 de mayo, para ellos era super complicado, porque si bien se abrieron espacios en la municipalidad para que se inscriba a la gente, más de alguien debe acordarse, que en algún momento los dirigentes de la pesca artesanal, quisieron dejar de inscribirse, porque les interesaba que la gente estuviera en las tomas, era complicado porque sabían que el Ministerio de Desarrollo Social, indistintamente de que había un proceso de movilización los plazos ya estaban vencidos, no todos lo sabían y en base a eso decidieron seguir aplicando la ficha, conversaron con las organizaciones que se acercaron al municipio y empezaron a llenar la ficha.

Plantea que tiene que reconocer que hicieron un trabajo innecesario los dos primeros días, porque el Ministerio de Desarrollo Social, primero les dice que tienen que inscribir a toda la gente en el Registro, que esté dentro de la pesca artesanal, pero a los días después les informan que los municipios no se van a hacer cargo del registro de la pesca artesanal y por eso la relación entre fichas ingresadas y bonos entregados, porque el Gobierno de un rato para otro, le dijeron a los municipios que dejen de aplicar la ficha a las personas que tenían registro en la pesca artesanal y que se limiten a inscribir a los informales, entendiendo por estos a toda persona recolector (a) de orilla que tenían RPA, pero que no tenían desembarque, pero que el municipio, en este caso, la alcaldesa, con un poder simple declare que esa persona si era recolector (a) de orilla, tema complicado para los municipios que comenzaron a patallar, porque como certificaban eso, ahí recurrieron concretamente a la experiencia de la Oficina de Pesca, había que empezar a reconocer a la gente, trabajaron con las Agrupaciones y en base a eso hicieron un trabajo con harta dedicación.

Manifiesta que quiere aclarar acá, porque algunos medios de prensa han hablado de fraude y falsificación, lo que es imposible, se trata de un instrumento público, porque además el encuestador no solo tenía que aplicar la ficha, sino que además había que digitarla y al digitarla va a un portal donde se cruza con la información que tenía el Ministerio de Desarrollo Social con el registro Social de Hogares, con el ISP para ver las cotizaciones y de esa forma ellos ir filtrando y seleccionando quienes eran poseedores del bono solidario, porque fundamentalmente apuntaba a eso, a determinar la cantidad de personas afectadas por marea roja.



Menciona que todas aquellas personas que no recibían bono solidario o que se hayan inscrito o encuestados después del proceso del 11 de mayo van a ser sujetos a otros beneficios, pero no el bono que estableció el Gobierno de un principio y hay que decirlo, que partió negociando con los pescadores, estableciendo su marco presupuestario de los bonos solidarios, que fueron seis mil (6.000) para la región y no se movieron de esa cantidad, Maullín, 1.200 bonos, Ancud 1175, y así sucesivamente hasta llegar más o menos a seis mil (6.000), que el Gobierno estableció al inicio, el municipio en fichas aplicadas y digitadas ingresaron 1.005, que están en las carpetas entregadas a los concejales, separados en dos oficinas dirigido al Intendente se le envían cuarenta y siete (47) certificados de gente informal, recolectores, pero sin descarga y otro de fecha 14 de mayo pasado, de gente informal que no tenía descarga y ese fue el trabajo más difícil y por eso dicen que se demoraron mucho, por eso, lo complejo, más que hacer la ficha o haberla digitado, fue como asignaban la certificación, mucha gente se inscribió y después querían que les certifiquen, hay que hacer el trabajo de digitación de las encuestas, que son los que tienen que sufrir las consecuencias, son mil seis (1.006) las fichas que estuvieron bajo su cargo.

Expresa que efectivamente quedan fichas sin digitar, es verdad,, esa es una realidad, porque un grupo salía a encuestar mientras otro se quedaba digitando, el día 11 de mayo y lo pueden corroborar con la oficina de Control, terminaban de trabajar hasta las 24:00 horas, digitaron hasta la última hora que el portal del Ministerio de Desarrollo Social estuvo abierto, peleando con el Seremi y con todos para que esto se pueda mantener, esa misma noche se encuestó a personas en Huelden, Punta Chilen y Manao, otras no alcanzaron a llegar, y también fueron remitida como corresponde a la Intendencia y están en manos del Seremi de Desarrollo Social, en total, la comuna de Ancud ha recibido mil ciento setenta y cinco (1.175) bonos solidarios, que no los entrega el municipio sino que el Gobierno, la mayor cantidad de los bonos se entregó en Ancud, alrededor de cuatrocientos veinte (420), la caleta de Pudeto ciento sesenta y uno (161), la de Manao diez (10), Mar Brava noventa y cuatro (94), Nal setenta y ocho (78), Pilluco treinta y nueve (39), Puñihuil setenta y uno (71), Quetalmahue cuarenta y cinco (45), Pupelde diecinueve (19), Caulín veintiseis (26), Catrumán veintisiete (27), Faro Corona veinticinco (25), Fátima veintitrés (23) y Chepu cuarenta y ocho (48), los otros son menores.

Comenta que hoy día hay un proceso de apelación, pero el Gobierno ha establecido que ese proceso sea solamente para aquellas personas que puedan acreditar que tuvieron desembarques entre los años 2014 al 2016, a lo menos, proceso que lo estaba manejando la misma mesa de marea roja que se ha creado y allí hay un funcionario municipal que no pertenece a la Dideco sino que a la DIDEF, pero lo que es el proceso de aplicación de la ficha, de digitación de las 1.005 fichas estuvo a cargo de su Dirección y es la información que tiene para entregar.

El **H. C. SR. DELGADO** agradece la información, señala que revisando los datos que le han entregado en este momento, se pudo formar una idea de cómo se realizó el proceso, pregunta, de las 1.006 familias que se ingresaron a la plataforma del Ministerio de Desarrollo Social, quien tenía la responsabilidad de filtrarlas, para que cumplan con los requisitos que establecía el protocolo de acuerdo que se firmó con la mesa de pescadores.

El **SR. HENRIQUEZ** indica que en el acuerdo que firmaron los dirigentes con el Gobierno quedó claramente establecida la responsabilidad, el primer filtro lo hace el Ministerio de Desarrollo Social, no el municipio, lo que más pudieron hacer y lo dice así, en beneficio de los recolectores (as) de orilla, que era la preocupación, fue poderlo certificar y tratar de que sean lo más real posible, entendiendo que todos saben que cuando se dan estas situaciones, no siempre la gente que se inscribe es realmente la que está dañada.



Plantea que fue muy difícil hacer la certificación, reconoce que fue el proceso más complicado, porque certificar a un recolector (a) de orilla, que tenía RPA, no así desembarque era fácil, había que decir que estaba afectado, pero que no tenía desembarque ante el registro de SERNAPESCA y de la Armada, no iba a aparecer nada desde el 2014 hasta el 2016, pero que sabían que trabajaban vendiendo mariscos, pero no tenían documentación y se trataba de las personas que se ubican con sus productos de la Farmacia hacia abajo, como algunos locatarios que dependían de la venta de mariscos, tanto en la Feria como en el Mercado municipal, hasta allí llegaban ellos y es el Ministerio de Desarrollo Social con el Ministerio del Interior que hacían el cruce de información.

Comenta que si revisan el acuerdo que tomaron los pescadores con el Gobierno sale claramente que serían sujetos a bonos solidarios, todas las personas que cumplan con el 40 % de vulnerabilidad, que no hayan recibido ingreso hasta el día 28 de febrero de 2016, que no tengan pensión de invalidez básica solidaria, después se negoció y se sacó que no tenga subsidio del Estado, en algún momento fue muy complejo, pero el municipio no es responsable de la filtración.-

Menciona que si sacan la cuenta de todos los informales que ingresaron en los tres días el 60% recibió bono solidario, el resto lo terminó directamente SERNAPESCA filtrando su gente, que estaba en el registro de la pesca artesanal, en ese sentido y para ser bien honesto desconocen cómo fue ese primer criterio, porque los pilló a todos mal parados, criterio que aplica el Gobierno no el municipio y que está reflejado en el acuerdo que tomaron los pescadores artesanales en la Intendencia.

El **H. C. SR. DELGADO** señala que su pregunta va porque abriendo la primera página del informe, de las 1.006 personas que fueron ingresadas a la plataforma del Ministerio de Desarrollo Social, conoce, a lo menos a cuatro (4) personas que no tienen RPA y ni siquiera son pescadores, o sea, gente que pesca, incluso más, una de las cuatro tiene contrato de trabajo, por eso preguntó quien hizo el filtro, porque a todas luces se le entregaron bonos a personas que realmente no cumplían los requerimientos que establecía el protocolo de acuerdo entre el Gobierno y la mesa de la pesca.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que entiende que el acuerdo marea roja, la mesa comunal de Ancud dice que eso se acredita a través de la Ficha FIBE en el municipio, acredita lo que consulta el concejal Delgado.

Indica que entiende el proceso, el poco tiempo que hubo, es bueno conocer estos documentos donde ellos dicen que partan y cierren el día 10 de mayo y para el contexto eso es una locura, no obstante se han hecho denuncias públicas, por medios de comunicación bastantes graves, lo ideal sería poder aclararlas para despejar cualquier duda, su consulta es sobre el uso de los formularios que usaron, formularios fotocopiados de la Ficha FIBE.

El **SR. HENRIQUEZ** responde que para las 1.006 fichas, ningún formulario fotocopiado, todos originales.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta si para todo el trabajo que hizo la Dirección de Desarrollo Comunitario se utilizaron formularios fotocopiados.

El **SR. HENRIQUEZ** y la **SRA. BARBARA BARRIA** contestaron que ninguno.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** dice que eso es importante, porque esto va en triplicado, consulta si en la Casa de la Cultura, cuando se estuvo aplicando la Ficha, no se usaron formularios fotocopiados.-

El **SR. HENRIQUEZ** manifiesta que son instancias totalmente distintas, el Director de Desarrollo Comunitario que aplicó la Ficha FIBE hasta el 11 de mayo, fueron digitalizadas las 1.006 con sus copias originales, con sus triplicados como correspondía, que tanto Contraloría, el Ministerio y si los concejales se quieren dar el tiempo, pueden pedir copia de esas fichas, que están firmadas por la persona que fue encuestada, por el encuestador y el profesional.-



Aclara que ese es un proceso, que es distinto al de después del 11 de mayo, donde los mismos pescadores que se constituyen como mesa de marea roja, le piden al municipio, sabiendo que el proceso estaba cerrado, porque le dice al Concejal Norambuena, que aquí hablan de denuncia pública y las comparte, la ciudadanía tiene derecho a expresarse, pero es muy distinto denunciar públicamente y hacerse responsable de estas, le hubiese encantado que esa persona que denunció en el diario vaya a la Fiscalía y a la Contraloría, porque no está bien que vaya a un diario y diga que tal persona es un ladrón y un sinvergüenza y quede ahí y no demuestre nada.

Expresa que le garantiza a este Concejo que no hubo de parte de ningún funcionario de la Dideco que haya adulterado fichas, reitera que se hicieron con formularios originales, establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social, recuerda nuevamente que hubo un acuerdo entre los mismos dirigentes de la marea roja que pidieron que se siga inscribiendo gente, porque no todos estaban registrados hasta el 11 de mayo, porque habían personas que trabajaban en el alga, en el cangrejo que también se sentía perjudicada.

Comenta que se pudo haber cometido un error, lo que se hizo, para tener un registro, no una ficha, se fotocopió un formulario de la Ficha FIBE, pero no es una ficha, ese formulario se trabajó y los dirigentes siempre supieron que no era una ficha, simplemente fue un formulario para tener un registro para que después se siga seleccionando gente, para todo lo que tenga que ver con los PMU, para los fondos de emprendimiento del FOSIS, de SERCOTEC, para que haya un filtro y los mismos dirigentes venían al municipio con las personas de sus Sindicatos, pero lo que es la aplicación de la Ficha, que es lo que corresponde, todos fueron originales y están con sus papeles respectivos.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** complementa la información entregada por el Director de Dideco manifestando que el municipio realizó un proceso, que no eran las Fichas, porque estas venían con un correlativo y en triplicado, lo que hizo el municipio y cree que otros también lo hicieron fue que como no había donde buscarla, porque si bien es cierto la Ficha básica, que le gustaría que los concejales sepan lo que ella contenía, no son más de cinco (5) datos que identifican una situación de emergencia de las personas.

Enuncia que al municipio llegaron doscientas cincuenta (250) fichas, que fueron enviadas antes de la emergencia de la marea roja, porque están hablando de una situación de emergencia y las repartió la ONEMI, después en el proceso que tuvieron que, no solamente acudir a otros municipios, porque no podían ir al Ministerio de Desarrollo Social a buscar fichas, una vez que estas se completaron se solicitó seguir este proceso, aún cuando no la tenían, eso fue informado en algún momento determinado al Intendente que siguieron anotando, producto que la misma gente de la pesca artesanal manifestaban que habían personas que habían quedado fuera de ese proceso, no recuerda la cantidad de esas fichas, pero sobrepasaban las mil (1.000), mil ciento cuarenta (1.140), que fueron puestas en conocimiento del Intendente y del Ministerio de Economía.

Recuerda que en el momento que se llegó a firmar este acuerdo, el proceso de negociación donde estuvo también el Director de Desarrollo Comunitario y donde también se solicitó que se diera una respuesta a ese proceso, el Ministerio de Desarrollo Social, más bien el Ministerio de Economía fue claro y categórico en decir que el sistema se había cerrado y que no se podía incorporar esas mil ciento cuarenta (1.140) fichas, pero sí se llegó a un acuerdo, de que se iba a revisar en un proceso absolutamente independiente, donde iba a venir una bajada de recursos, que iban a ser a través de los PMU, porque si los concejales leen hoy día el Programa de Mejoramiento Urbano, tienen una condición, dice que no pueden ser entregados a aquellas personas que recibieron el bono, por lo tanto, dentro de los beneficios de esos mil ciento cuarenta (1.140), ahí están los PMU, otros que ellos llamaron como un beneficio similar o equivalente y que de esos mil ciento cuarenta (1.140) que tampoco correspondía al municipio filtrar, era un proceso que iban a hacer ellos, fueron entregados y que el Intendente también dio cuenta en Radio Estrella del Mar, cuando alguien señaló que tenían fichas, que poco menos estaban en el basurero y que ellos las habían recibido en su totalidad.-



El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que entiende el proceso y sobre su consulta entiende que si se tomó una ficha correspondiente a la FIBE, se fotocopió, fue la del proceso de ingreso y eso, según el Alcalde (subgte), incluso se le informó por oficio que se fotocopió al Intendente y se siguió trabajando.

Expresa su preocupación, porque el diagnóstico social de Ancud de emergencia FIBE, que es un documento de la Unidad de emergencia de la División de Focalización de la Subsecretaría del Servicio Social del Ministerio de Desarrollo Social, cuando anuncia, entendiendo que la FIBE es un instrumento nuevo, que viene a reemplazar la F4, una de las ventajas dice que es un cuestionario con folio único a nivel nacional, que redundará en un mejor control y que tiene una emisión en triplicado, que dice textualmente : para resguardo municipal, en Seremi del Ministerio de Desarrollo Social y una copia en poder del afectado, su consulta va hacia la efectividad de esa nueva inscripción, que entiende que ese instrumento también fue aplicada por los mismos pescadores, por lo que relató don Mauricio Henríquez , le pasaron esta ficha para que la utilicen.

El **SR. HENRIQUEZ** plantea que hay que separar las cosas, hasta el 11 de mayo todas las fichas.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** interrumpe para pregunta en que se ocupó la ficha que se fotocopió.

El **SR. HENRIQUEZ** responde que la ficha fotocopiada, que no es una ficha, porque no está digitalizada en el sistema, porque cuando se negoció.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** interrumpe nuevamente para decirle al Sr. Henríquez que se fotocopia, independiente que se haya avisado por oficio al Intendente, que le parece un camino adecuado, pero es un instrumento público que se fotocopia para aplicarlo.

El **SR. HENRIQUEZ** reitera que eso se entregó a la Intendencia y al Ministerio del Interior el 29 de mayo pasado, ofrece sacarle fotocopia al oficio conductor.

El **ALCALDE (subgte)** expresa que lo que quiere decir el Director de Dideco, es que cuando se separan los dos procesos, hay uno formal, tienen fichas en triplicado, se completan esas cantidades y se reportan, se entregaron los oficios correspondientes con dichas fichas, como no habían más, porque ni el Ministerio de Desarrollo Social tenía, se fotocopió una y continuaron el proceso de inscripción, con la absoluta formalidad, con las Asistentes Sociales, personas que tomaron los datos, recibieron a las personas y llenaron las fichas, una vez que las tuvieron listas y que informaron que el municipio de Ancud iba a seguir fichando, porque los pescadores tenían gente todos los días que requería el fichaje, fueron entregadas en su totalidad, en este caso, al Intendente y fue parte del proceso de negociación, es antes que entregaran las fichas, el acuerdo fue darles una oportunidad a los Sindicatos de poder chequear si estaban todos sus integrantes y el que faltara se incorpore, proceso que se hizo después de la reunión en Puerto Montt, por lo tanto, se siguió utilizando ese instrumento, porque tal como lo ha dicho el Director de Dideco, no es una ficha oficial, es una fotocopia, reitera, la negociación planteaba que todas las personas que quedaron fuera del fichaje oficial, van a tener la posibilidad de tener otro beneficio, ese es el proceso que se entregó en forma posterior, de una fotocopia de la Ficha.

El **SR. HENRIQUEZ** comenta que ese proceso fue regulado con los mismos dirigentes, quienes traían a las personas que no estaba inscritas, ninguna ficha del proceso formal se pasó a ningún dirigente ni a ningún ciudadano, que no sea un funcionario municipal y el otro proceso del cual no estuvo a cargo, pero sí le consta que tampoco se le pasada a los dirigentes y también fueron funcionarios municipales.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que lo importante acá es, según interpreta de lo que están diciendo, todo este proceso ha sido visado por el Intendente.

El **H. C. SR. OJEDA** menciona que para nadie fue fácil el proceso de movilización que se dio al interior de la comuna, firmar un acuerdo en medio de un conflicto es difícil, de repente, hoy día se le echa la culpa a los dirigentes que firmaron algo que realmente no reunía las expectativas que querían.



Cuenta que fue dirigente sindical de la pesca artesanal, estuvo al frente de muchas movilizaciones, donde realmente había que tener coraje para estar presente y en el momento cuando recién venían saliendo de la Dictadura, era muy difícil salir a protestar, pero lo hicieron, por lo tanto, veía hoy día, que para los dirigentes fue una situación muy compleja y tampoco es fácil firmar un acuerdo, por supuesto que en ese sentido se cometieron errores, no hubo un acompañamiento en el proceso, para llegar a este acuerdo y puede decir como Concejal y como Concejo, que en los momentos de la catástrofe que estaba viviendo la comuna, no fueron convocados para apoyar y ayudar en las decisiones que se iban a tomar, no solo en el tema de los dirigentes sindicales sino también en el de la administración, lo que día lamenta.

Indica que siempre creyó que en algún momento la mejor decisión haber tomado a la gente que está registrada en SERNAPESCA, que son alrededor de cuatro mil (4.000) personas y que el Concejo hubiese pedido la información, porque le preocupa el tema del filtro, es muy bueno que el Director de Dideco lo aclare y ante las cosas que se han dicho deben tener claridad, para salir a la opinión pública y separar las cosas.

Señala que hay que asumir responsabilidades, porque en el listado que tienen en su poder, aparece mucha gente que no le correspondía recibir el bono y esa información la entregó SERNAPESCA, no puede entender como varios buzos mariscadores que traban en la salmonicultura, sin hacer desembarque hoy tienen el bono y ese es un tema complejo, le ha solicitado a los dirigentes que publiquen los listados de las personas con nombre y apellido, porque debe haber la suficiente transparencia, es un beneficio que debe llegar a quienes realmente lo necesitan, quedan muy preocupados por todo lo que se escucha en los medios de comunicación, donde se denosta y se insulta a un funcionario municipal, lo ideal hubiese sido para tener claridad, haber tenido toda la información cuando se citó al Concejo Municipal para enterarse de lo que estaba sucediendo.

Comenta que para quienes han estado involucrados en este proceso, ente estos, las Asistentes Sociales no es fácil asumir una responsabilidad, en un momento en que están prácticamente en un conflicto y de odiosidad entre ellos mismos, el Gobierno no ha dado respuesta a la petición de los pescadores hasta el día de hoy, propone seguir trabajando para lograr un beneficio para los ancuditanos que han sufrido daño, porque el ofrecimiento de los pro empleo no es una solución para quienes están afectados (as).-

El **H. C. SR. MUÑOZ** expresa todos saben que la negociación no llegó a buen puerto, si miran el listado en forma preliminar, conocen a muchas personas que recibieron el bono y nunca los han visto trabajar en el mar, lo que le duele y le molesta, porque la gente que realmente trabaja en el mar en un gran porcentaje no han recibido el bono, es lamentable que estas situaciones sucedan, ya que están sufriendo las consecuencias de la marea roja.

Aclara que estos no son rumores, cuando hay una conferencia de prensa, la gente va y lo denuncia, porque lo hacen público, no se hace cargo de las redes sociales ni vana, sino de cosas concretas, en el caso que denuncia una dirigente, dijo que estaba en la oficina y habían un montón de fichas que no se habían enviado, solicita que le aclare acá de que se trata, fue una denuncia en una conferencia de prensa.

El **SR. HENRIQUEZ** le dice al Concejal Muñoz que está muy bien que vaya entendiendo que las responsabilidades de entregar el beneficio no es del municipio, sobre la consulta que le hace, con toda honestidad es efectivo que existió, dos o tres personas fueron a hablar con él y fue super transparente, a lo mejor ese fue su error, les informó que había digitado todo y quedó una carpeta de fichas que no se alcanzaron a digitar y se las mostró, buscó el nombre y le dijo que se iba a enviar con un oficio conductor a la Intendencia, nunca se imaginó que de eso iba a haber un escándalo, porque eso fue verdad.

Plantea que era imposible que el municipio certificara a diestra y siniestra quien era recolector de orilla y quien no, ese es un trabajo que sus colegas tuvieron que hacer y le saca el sombrero a los funcionarios municipales que trabajaron dos semanas, para certificar a la gente que están claritamente identificados en la carpeta.



Relata que cuando la dirigente va a hablar con él, le explicó el proceso y efectivamente le señaló que había una cantidad de fichas que no se alcanzaron a digitar, porque el Portal lo cerraron a las 24:00 horas y el Intendente fue super claro en su declaración, todas las fichas que hizo el municipio fueron remitidas y de las que hace alusión la señora se enviaron con las copias azules, con sus certificados correspondientes al Ministerio del Interior y las copias están en el municipio.

Aclara que hoy día en el municipio no hay ninguna ficha ni copia del Ministerio ni del municipio, le dice al Concejal Muñoz que fue en ese contexto, los oficios se fueron después del 24 de mayo y esa se demoró dos días más, por eso podría enviarles copias de los oficios, todo ha sido transparente, con la única voluntad que la mayoría de la gente de Ancud reciba un beneficio, el problema no radicó en el municipio, no fueron la barrera, trabajaron con los criterios que estableció el gobierno y el problema de la ficha es regional, no fue solamente en esta comuna.

El **H. C. SR. MUÑOZ** refiriéndose a la diferencia de criterios, porque si bien a través de SERNAPESCA también inscribieron a personas o se le entregaba una ficha, porque algunos dirigentes incluían a su sector, Juntas de Vecinos o a Sindicatos, para que después ese formulario se traiga al municipio, porque en un principio se habló que los Sindicatos validaran a la gente y los traían al municipio para que ellos certifiquen,, pregunta si eso fue así o no, pide que se lo aclare, porque se decía quien mejor que los propios Sindicatos conocían a quienes trabajaban en el mar y no el municipio.-

El **SR. HENRIQUEZ** responde que ese fue el argumento que utilizaron los mismos dirigentes de la mesa de la marea roja, lo puede decir porque no es ninguna infidencia, efectivamente acompañaron a los dirigentes el día de la negociación, no fueron quienes tomaron la decisión, que eso quede claro, el acuerdo lo tomaron y firmaron los dirigentes y le manifestaron a la misma autoridad de que había gente que estaba quedando fuera del proceso y que ellos lo conocían y por eso se ideó este sistema de hacer una segunda etapa, más local para que después se pueda filtrar la gente que iba a ser beneficiada de los otros temas, PMU.

Señala desconocer el rol de SERNAPESCA, lo que sí sabe que es que el día que se anuncia la marea roja, se dice que va a haber un bono solidario, mucha gente se fue a inscribir a SERNAPESCA, a su registro de pesca artesanal y llegaban a decir al municipio que se había registrado mostrando un papelito, le dijeron a SERNAPESCA que eso iba a generar un inconveniente, porque le iban a decir que los inscribieron, pero que eso no significaba que iban a aparecer registrados ahora sino que en seis (6) meses más, pero las personas igual venían con su papelito, porque al fin y al cabo lo más fácil era mandar a la gente al municipio y echarle la culpa, pero en la segunda etapa está lo que dice el concejal Muñoz, venían los dirigentes, un Sindicato con diez (10) personas y los avalaban y se anotaban, pero fue un procedimiento establecido por la mesa de marea roja, donde la municipalidad participó con un funcionario, todo el resto eran dirigentes de la mesa señalada.

El **H. C. SR. MUÑOZ** le pregunta al Sr. Henríquez si tiene el catastro de los pescadores y personas afectadas por la marea roja.-

El **SR. HENRIQUEZ** responde que si suman a las 1.006 fichas digitadas, más las 1.140 personas del segundo proceso hay un universo de entre 2.200 a 2.300 personas, que fue el dato que plantearon antes que partiera todo esto, en el sentido que iba a afectar aproximadamente a esa cantidad, agrega que no solo hay que considerar al pescador, hay locatarios de la Feria y del Mercado municipal, personas que trabajan en forma ambulante, también se vería afectada por la marea roja, porque además hubo despidos de las empresas que trabajan con productos del mar, a esa gente no se le hizo ficha, pero sí, a través del Departamento de ayuda social, han estado colaborando, reitera que el universo afectado por marea roja no son solamente pescadores, hay otras personas que dependían directamente de esa materia prima para sobrevivir, por lo que estarían hablando de dos mil trescientas (2.300) personas.



El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que esto solo refleja la precariedad del registro de pescadores a nivel nacional, porque cuando hay una emergencia agrícola se sabe cuántos son los agricultores, pero si se trata de la pesca no hay datos, es lamentable ya que es un problema del Estado registrar verdaderamente el universo de pescadores, hay un tremendo desorden y el final lo tiene que absorber el municipio.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que si hoy están en este Concejo planteando dudas, es precisamente porque este Concejo fue totalmente excluido de las reuniones que se tuvo con la primera autoridad, con la pesca artesanal y las autoridades, cuestión discutida en varias ocasiones, incluso planteándose a la alcaldesa, pidiéndole que por favor los inviten a las reuniones, para estar presente y al tanto, no se hizo, se les excluyó en todo el proceso y puede decir, hasta el día de hoy y lo más probable es que mañana y pasado también, lamentablemente por eso es que recurrieron a las facultades fiscalizadoras que tiene el Concejo para hacer estas consultas, porque si bien en las redes sociales, que son otra cosa, la verdad es que sí salen por los medios de comunicación y dada una denuncia pública, están faltando a su labor fiscalizadora el no ejercer desde el Concejo Municipal sus atribuciones para esclarecerlo, solo eso para aclarar.-

Respecto al proceso del catastro, le preocupa bastante que el 29 de abril pasado, se haya decretado zona de catástrofe a la comuna, en el marco de la región y que no tengan un catastro claro, real y transparente para dimensionar las dos contingencias, la crisis de la industria salmoneera y la consiguiente por marea roja, consulta si el municipio ha hecho uso del instructivo del sistema integrado de catastro de emergencia, que está disponible para su descarga por parte de los municipios y entendiendo que para elaborar y aplicar políticas públicas necesitan saber, si cuentan como municipio un catastro, para dimensionar el impacto social sobre el método que hay y precisamente en esa línea iba la citación que le habían hecho el 5 de abril para venir al Concejo, porque se acercaba esto, ese era el espíritu de tenerlo en esa ocasión.-

El **SR. HENRIQUEZ** respecto al catastro señala que no es quien para darle respuesta, que lo debe dar el Gobierno, es un reclamo que debiera hacer el municipio a los entes correspondientes, porque efectivamente, cuando parte este tema lo primero que hicieron fue decirle a don Juan Gutiérrez, Encargado de la Oficina de Pesca, que vaya a SERNAPESCA y traiga el listado, no se lo quisieron pasar, porque ni ellos lo tenían, en las primeras negociaciones supo de los mismos dirigentes que cuestionaron al Director Regional de Pesca, porque el catastro que este decía tener no existía.

Indica que acá hay una responsabilidad gubernamental de ir limpiando la información y también individual, esto demostró la irregularidad con que algunos trabajan, ha escuchado comentarios que el de allá recibió un bono y tiene un negocio, porqué lo recibió, porque alguien está trabajando con sus papeles, eso implica hacer un trabajo profundo de SERNAPESCA, de los Sindicatos y de las personas que trabajan en la actividad, acá hay responsabilidades que como municipio no las pueden asumir.

Respecto de la participación manifiesta una opinión muy personal, con suerte los dirigentes los invitaban, ese es un tema que hay que dejarlo super claro, si bien venían al municipio era para pedir la sala del Concejo, pasaba a decirle a la alcaldesa que no habían acogido el acuerdo del Gobierno, pero una participación real, ellos recién la tuvieron, por lo menos él en su calidad de Director de Dideco, un día antes de que viajaran a Puerto Montt y les pidieron que les ayuden en la redacción de un documento, aquí también hay responsabilidad de las organizaciones, muchos querían apoyar, el acuerdo de los novecientos mil pesos (\$ 900.000) era mucho mejor que los setecientos cincuenta (\$ 750.000) mil pesos, pero lo rechazaron y si son sinceros, comparte con los Concejales, esto es un acuerdo para levantar el conflicto, pero la subvención de fondos no está y eso es lo que ahora hay que trabajar, pero cada uno con su responsabilidad, el municipio hizo lo que pudo, con las herramientas que le entregaron, trataron de asesorar en la medida que les permitieron hacerlo, pero quienes convocaban e invitaban a sus reuniones eran los dirigentes de los pescadores.



La **SRA. BARBARA BARRIA** señala que muchas veces ellos escuchan a los ciudadanos y a los Directivos, pero también es importante la voz del profesional, del trabajador, del funcionario, cuando en las redes sociales aparecen declaraciones que son muy sensibles, se enloda, no está solo el trabajo del Director, también del trabajador, es un tema delicado, si bien lo lidera el Dideco, la intervención la hacen los funcionarios, el equipo de trabajo, muchas veces las autoridades, en este caso, los señores concejales y qué bueno que se dé la instancia de poder aclarar la situación y comunicar para tener los respaldos efectivos, porque insiste en que enloda el trabajo de un equipo, donde muchos de ellos trabajaron hasta las 24:00 horas, para sacar adelante el proceso y eso no es menor.

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita se le informe sobre la entrega de canastas familiares, eso está requerido por acuerdo de Concejo, además hay que ser bien claro y está muy bien que se haya abordado, porque como dijo el concejal Norambuena fueron excluidos por la alcaldesa, a trabajar en la mesa de trabajo, agregando que ellos actúan a propósito de denuncias públicas hechas por vecinos en una conferencia de prensa.

El **SR. HENRIQUEZ** recuerda que el Concejo aprobó primero un aporte, cuando parte la crisis, se contactó con el Administrador Municipal para plantearle que debían incorporar recursos adicionales, porque era obvio que les iba a faltar, todos decían al inicio que nadie iba a querer canastas ni migajas, en ese momento tenían alrededor de veinticinco (25) canastas en stock y que son las que manejan para las emergencias o cosas muy puntuales.

Comenta que el Concejo aprobó tres millones de pesos (\$3.000.000), el municipio tenía recursos y lo adicionaron a ese monto para complementarlo, porque había que cubrir otras necesidades de los vecinos, hay personas que requieren traslado al Hospital a retirar sus remedios, solicitan también aportes económicos y el inconveniente que tuvieron ahí, primero fue el proceso de compra que se demoró, porque aún no se decretaba por parte de la Presidenta de la República la emergencia, por lo tanto, tenía que trabajar con el sistema de compras públicas y en eso los pilló la máquina, porque empezaron las movilizaciones y los proveedores con los que trabajan históricamente y que les suministraban las canastas no tenían stock y una vez que se lo habían adjudicado les dicen que no les pueden entregar las canastas, por lo que tuvieron que recurrir a un particular, decirle que se inscriba en Chile Compras, igual tenían que hacerlo, porque el Decreto de emergencia no les permitía hacerlo directamente a un Supermercado.

Relata que fueron a conversar con don Basilio Correa, quien les pudo entregar solo treinta (30) canastas y con las treinta (30) que tenía el municipio empezaron a barajarse, también con una campaña que hizo la Corporación de Educación, que fue apoyada por dirigentes vecinales y eso les permitió tener una despensa y colaborar no solo los casos de ayuda social sino también con las ollas comunes, para lo cual se contactaron con el Sr. Oyarzo, uno de los dirigentes de la pesca, iban a Pudeto con las Asistentes Sociales, aportaron alimentación y ellos distribuían supuestamente a Chacao y otros lugares, estaban inventariadas y cada vez que iban anotaban lo que llevaban, recién después que se terminó el movimiento, cuatro o cinco días los supermercados locales pudieron abastecerlos de más canastas familiares y dice locales porque, al fin y al cabo con las tomas de los caminos no tenía sentido comprar afuera, el dato que tienen hoy día es que las canastas llegaron, fueron destinadas a través de la Municipalidad de Las Condes, que les ayudó bastante a enfrentar la situación, fueron alrededor de cuatrocientos (400) o quinientas (500) canastas y esas, la misma comisión marea roja, sus dirigentes dijeron que eran de ellos, llegaban al municipio y las distribuían.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta que dice el convenio con la Municipalidad de Las Condes respecto a eso.

El **SR. HENRIQUEZ** responde, que el municipio debiese generar un registro de las personas que reciben, en un recibo muy básico, que contienen el número del carnet de identidad, nombres y la firma, ellos llegaban con las personas.

El **H. C. SR. MUÑOZ** indica que las canastas que recibieron de Las Condes fueron distribuidas a la mesa de los pescadores, la Municipalidad no distribuyó ninguna, pregunta si es eso lo que trata de decir.



El **SR. HENRIQUEZ** responde que eso quiere decir, las canastas que entregó la municipalidad, fue a través de ayudas sociales, lo que sí tiene que reconocer que ayudaron bastante, lo mismo las que entregó el Ejército de Salvación, que fueron alrededor de doscientas (200), el municipio empezó a entregar canastas una semana después del movimiento y entregó doscientas dieciséis (216) canastas con recursos municipales y otras que fueron gestionadas también por personas que han pedido el anonimato que han querido donar canastas, por lo tanto, en estricto rigor su responsabilidad como Director de Desarrollo Comunitario es la entrega de todas las canastas municipales, con su informe social respectivo y eso también está registrado.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta el valor de las canastas familiares municipales.

El **SR. HENRIQUEZ** contesta que el valor varía, es de veintinueve mil (\$29.000) pesos y fracción con Iva incluido, es importante aclarar, porque hay canastas más baratas, esta es más cara, tiene que ver mucho con la calidad y la cantidad del producto, la que entrega el municipio tiene ese valor, pero es bastante contundente versus la que entrega la Intendencia, que es de doce mil (\$12.000) pesos, la de la Gobernación es de diez mil (\$10.000) pesos, hay que entender también que una canasta familiar es una ayuda de emergencia y difícilmente va a permitir que una familia pueda alimentarse un mes, eso es imposible y sería incomprensible que el municipio piense en aumentar ese gasto, porque se perdería la lógica para lo que es la ayuda, reitera que todas las canastas entregadas están con los informes correspondientes.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** menciona que el Concejo está a la espera del informe escrito que se pidió el 7 de mayo pasado.

El **SR. HENRIQUEZ** indica que en estricto rigor y para ser honesto estuvo cuatro días con permiso por problemas de salud, pero se compromete a verlo mañana y hacérselo llegar, no tiene ningún inconveniente en entregar ese informe.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta sobre la Oficina Comunal del Agua y de la entrega de agua, lo consulta porque también está citado para decir esto, porque están a la espera de un informe que pidieron hace mucho rato atrás, incumpliendo otra vez las atribuciones fiscalizadoras del Concejo, sobre la Oficina del agua y la posible deuda con los proveedores, los dueños de camiones que imposibilitarían a ratos dicha entrega, ese informe fue requerido hace mucho tiempo atrás, por eso están recurriendo a estas facultades, entendiéndose que no ha llovido mucho la crisis hídrica sigue presente, hay vecinos que necesitan como todos los seres humanos a consumir agua.

El **SR. HENRIQUEZ** menciona que ese informe lo firmó, seguramente se lo entregó a la alcaldesa y solo falta que lo distribuyan a los concejales, pero está hecho, no obstante ello, en términos generales clarifica que la municipalidad de Ancud no tiene relación contractual con los camiones que distribuyen agua, la relación de contratos y pagos por el traslado de suministro de agua a distintos sectores rurales de la comuna, la tienen los particulares, en este caso los camioneros con el Ministro del Interior, no es con el municipio, el rol de este es suministrar el agua.

Comenta que este año el gasto de agua y la cantidad es muy superior a la del año pasado y todo indica que van a tener que entregar agua durante este año, a diferencia del año pasado, que dejaron de suministrar agua en el mes de abril, este mes de mayo entregaron un millón novecientos treinta y dos mil ( \$1.932.000) litros de agua y todo indica que en junio va a aumentar, porque están apareciendo nuevas localidades con mayores problemas, lo que hace el municipio es pagar el agua a ESSAL y es a través de la ONEMI ponen los camiones, hasta el momento solamente les han autorizado tres camiones.

Informa que hoy conversó con los camioneros y les preguntó cómo estaba la situación financiera, siempre entendiéndose que es un convenio entre ellos y el Ministerio del Interior, no con el municipio y le dijeron que le han cancelado hasta el mes de marzo, porque la municipalidad hizo las gestiones para que les puedan pagar.



El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que entiende entonces que el municipio es quien tiene que desarrollar los informes Alfa, enviárselo a la ONEMI para dar paso al pago de los camioneros, tiene que ver el informe Alfa en georeferenciación.-

El **ALCALDE (subgte)** aclara que la responsabilidad de los municipios es hacer los informes Alfa, que se hace anterior a la solicitud, lo que van haciendo es ir chequeando y verificando los requerimientos que existen en los meses respectivos, a veces necesitan más o menos camiones, por lo tanto, el informe Alfa es previo, el municipio proporciona a la ONEMI los listados de las personas que están recibiendo el beneficio a la ONEMI, la cantidad de agua que está distribuyendo, los circuitos que hacen los camiones y certifican si se desarrolló el trabajo o no, esa información la recopila la ONEMI, la chequea y la despacha al Gobierno Regional, porque los recursos los envía el Ministerio del Interior y a estos señores le están debiendo desde el mes de diciembre a la fecha.

Comenta que le informaron que han enviado varios oficios y solicitudes a la ONEMI, preguntando porque no se les ha cancelado, situación que no es solo este año, todos los años han tenido el mismo conflicto, lamentablemente este año se agudizó, porque bien dice el Sr. Henríquez todavía están repartiendo agua, los costos operacionales son bastante altos, se contactaron con el Ministerio del Interior, pidieron a personas que intercedieran por el municipio y fueron a hablar con la documentación que tienen en la mano y gracias a esa acción, el Ministerio del Interior pidió un informe a la Intendencia Regional y depositó los recursos que correspondían hasta el mes de marzo pasado, esa es la primera etapa.

Expresa, que si bien es cierto el municipio entrega la documentación en el momento que corresponde, pero lamentablemente los pagos no lo hace el municipio y entienden la situación, porque han estado en más de una oportunidad con ellos, donde el comportamiento del pago del gobierno ni es en forma inmediata, agrega otro elemento, que las veces que han contratado a los empresarios le han señalado que los desfases que existen desde el momento en que lo han solicitado los recursos, al momento que lleguen, probablemente pasan tres o cuatro meses y así ha sido el comportamiento, lamentablemente, vuelve a repetir, la situación ya era insostenible, porque muchos de ellos tenían que cancelar el combustible y pagar todos los gastos que eso demandan.

El **PRESIDENTE DEL H. C. SR. GOMEZ** solicita autorización al H. Concejo para ampliar el horario de la sesión, están pasados en el tiempo reglamentario, pide una hora más para seguir sesionando y tratar todos los puntos que hay en Tabla.

Autorizada la petición del Presidente del H. Concejo, interviene el **H. C. SR. NORAMBUENA** diciendo que le gustaría saber cuando se creó la Oficina Comunal del Agua, cuando se generaron todas esas discusiones desde la Comisión de Turismo, Cultura y Medioambiente, que él preside, con la participación de todos los concejales y otros organismos científicos que aportaron a poder establecer un objetivo que funcione, la Oficina, aparte de estar entregando agua con camiones aljibes, que ya se hacía antes de la generación de esta nueva institucionalidad, qué otra cosa está haciendo en relación a la grave problemática de la crisis hídrica en términos efectivos y concretos.-

El **SR. HENRIQUEZ** manifiesta que debe reconocer que han tenido algunos inconvenientes, en términos de recurso humano, de estabilidad, pero eso no significa que la oficina no continúe, están trabajando a través de la Secplan contratar profesionales idóneos para que puedan abordar los APR y a través de la DIDEF liderando un trabajo junto al PRODESAL y al PDTI, para empezar este año a trabajar los proyectos de cosecha de agua, tiene entendido que los presupuestos están aprobados por parte del Gobierno, retomar la mesa en estos días, a pesar de haber convocado a una reunión la suspendieron, porque hay que hacerla bien invitando a la mayor cantidad de gente, aprovecha de invitarlos para el día 6 de julio próximo, en calle Almirante Latorre, donde van a convocar nuevamente a todas las instituciones para seguir trabajando la temática del agua y los APR.



Expresa que en términos puntuales está en proceso la contratación de dos profesionales que van a abordar distintos APR en la comuna, apertura de pozos y con el PDTI en un trabajo muy interesante entraría a funcionar un problema que tienen con los productos sobre el agua potable que entregan, por lo tanto, las cosechas de agua pueden ayudarlos fundamentalmente a abordar el tema que no está bien, tal vez el trabajo ni se conoce, pero reitera que reconocen que no han podido reunirse con la mesa del agua, no obstante ello le ha pedido a la encargada que priorice rápidamente esa reunión.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** recuerda que él y el Concejal Delgado son los representantes electos del Concejo Municipal, para ser parte de esa mesa y no recibieron la invitación, le llegó medio por el lado, pero no estaban enterados que era hoy día, que lo tengan presente.

El **H. C. SR. DELGADO** dice que no le hace ninguna gracia el record que tienen año a año en la entrega del agua, en ese sentido es bueno que se reúna la mesa para discutir las acciones que permitan mitigar la grave crisis que están viviendo desde hace un par de años y a la luz de las condiciones climáticas que han tenido, sin duda que el próximo verano va a ser catastrófico, por lo tanto, hay que discutir algunas soluciones, le preocupa que pasado seis meses de este año no cuenten con un profesional encargado de apoyo a los proyectos de agua potable rural, que es una de las soluciones más concretas que pueden tener en este tema.

Manifiesta que en más de una ocasión ha planteado públicamente en este Concejo, algunas cosas que le parecen fundamentales, actualmente tienen en la comuna cinco (5) o seis (6) sondajes que están esperando la concreción de proyectos de agua potable rural, cree que deberían hacer un esfuerzo adicional a lo que ya se ha hecho, de conseguir financiamiento y poderlos habilitar para tenerlos a disposición de las familias de cada uno de los sectores donde estos se encuentren ubicados.

Recuerda que los concejales que asistieron a Tehuaco fueron testigos de cómo, con pequeñas inversiones se pueden dar soluciones a una gran cantidad de personas, un mejoramiento que se hizo al sistema de agua predial, que va a permitir tener asegurado la provisión del vital elemento por quince a veinte años, soluciones que se entregan por entes ligadas al agro, como INDAP, iniciativas que se deben replicar en otras comunidades que tienen las condiciones para realizarlo y un proyecto y una idea ya mayor, aprovechando esta situación de crisis y de emergencia, el municipio debiera insistir en un proyecto que permita hacer sondajes en la comuna, considera que eso vendría a darle solución a los sectores que tengan las condiciones para construir los sondajes, para proveerlos en momentos de crisis, mientras se gestionan los proyectos de agua potable rural, que en la comuna son una gran cantidad, que están en varias fases de desarrollo, cree que son soluciones que deben retomarse y no esperar que llegue la época de verano para reaccionar, hay que hacerlo con prontitud, antes que llegue la temporada estival.-

El **PRESIDENTE DEL H. C. M. SR. GOMEZ** agradece al Sr. Henríquez la presentación.

#### **AVANCE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD INSTALACION PARQUE INDUSTRIAL**

El **PRESIDENTE DEL H.C.M. SR. GOMEZ** manifiesta que todos los concejales tienen en su poder el informe que le acaban de entregar, sugiere, si lo tienen a bien poderlo revisar y entrar en materia la próxima sesión.

Se acoge favorablemente la proposición del Presidente del Concejo Municipal.

#### **AUTORIZACION SUSCRPCION CONTRATOS Y CONVENIOS**

Interviene don **JAVIER DIAZ** de la Secplan dando cuenta del acta de evaluación del proyecto Extensión red de agua potable, alcantarillado de aguas servidas del Pasaje 2 de Caicumeo, con fondos PMB de la SUBDERE.



Menciona que se recibieron tres ofertas, las que detalla, se evalúan dos y la Comisión evaluadora propone adjudicar a la empresa Lorenzo García Villegas EIRL, por un monto de \$63.355.043, IVA incluido y plazo de ejecución 120 días corridos.

El **ALCALDE (subgte)** presenta al H. Concejo Municipal a don Alejandro León, quien asumió el cargo de Secretario Comunal de Planificación.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta, ya que al oferente se le ha adjudicado, no indica si la mano de obra es local o no y si es posible solicitárselo.-

El **SR. DIAZ** responde que es altamente posible, para el tema de la contratación es totalmente factible exigirlo, porque así se establece en las bases.

El **PRESIDENTE DEL H.C.M. SR. GOMEZ** pregunta si estas veintidós (22) viviendas corresponde al 100% de las que están emplazadas en el Pasaje 2 de Caicumeo.

El **SR. DIAZ** contesta que efectivamente el Pasaje 2 se considera, desconoce si queda alguna casa, porque don Jorge Díaz, el profesional que hizo el proyecto, le da la impresión que estableció que hay viviendas que no alcanzan la factibilidad de ser conectadas, están buscando alguna solución alternativa, pero no tiene el dato exacto, pero lo puede averiguar.

El **PRESIDENTE DEL H.C.M. SR. GOMEZ** pregunta si los arranques domiciliarios están contemplados hasta el terreno donde se inicia la propiedad particular o contempla ese arranque la conexión, alguien puede tener el sistema de alcantarillado y conectarlo a fosa séptica, si ese sistema lo van a acoplar inmediatamente a la red.

El **SR. DIAZ** responde a la consultas, se integran todas las casas que están en el pasaje a la conexión, incluso si en el proyecto general habían veinte (20) viviendas y hoy hay veinticinco (25) se conectan todas, no ninguna afuera y las que están hoy día con solución particular, se conectan también al sistema nuevo, se desconectan de uno para ir al nuevo sistema.

El **PRESIDENTE DEL H.C.M. SR. GOMEZ** consulta de que material son los arranques que van hacia la vivienda.

El **SR. DIAZ** responde que la matriz es de PVC y las uniones domiciliarias de las viviendas hasta el arranque son de cobre.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo municipal la autorización para suscribir contrato, en los términos formulados por don Javier Díaz, que se aprueba favorablemente por sus integrantes.

El H. Concejo Municipal acordó autorizar la suscripción del siguiente contrato, conforme al artículo 65, letra i) de la ley 18.695:

- Con la empresa Lorenzo Heriberto García Villegas EIRL, para la ejecución del proyecto "Extensión de agua potable y alcantarillado de aguas servidas pasaje 2 Caicumeo", con un monto de \$63.355.043, IVA incluido y plazo de ejecución de 120 días corridos.

Por estimar concurre una causal de inhabilidad, se abstiene el concejal Cárdenas.

**APROBACION COMPROMISO MANTENCION COSTOS OPERACIONALES Y CONTRATACION DE MANO DE OBRA.**

El **SR. JAVIER DIAZ** recuerda que como bien saben los concejales, se han hecho varios procesos de participaciones ciudadanas respecto al diseño que se está elaborando de lo que es la Costanera y Arena Gruesa.



Menciona que están en el proceso de presentar pronto el diseño y dentro de las formalidades se encuentra el tema de los costos operacionales, lo que se pide acá es poder asumirlos y que dicen relación con la mantención del alumbrado público, la recolección de basura, mantención de áreas verdes, que ya están incorporados en el presupuesto municipal.

Expresa como dato adicional para ambos proyectos que se solicita lo mismo, excepto el proyecto de la Costanera, donde además se va a instalar una oficina de información turística y la municipalidad se debe responsabilizar de los costos operacionales de mantención de dicha oficina y de operación, que es el sueldo del informador turístico.

Refiriéndose al proyecto de borde costero de la Costanera señala que consiste en la ejecución de obras de mejoramiento de todo ese sector, implica intervenciones en el muro costero, áreas verdes circulación de ciclovías en toda su extensión, además de la construcción de la oficina mencionada, a cargo del municipio, el monto estimativo aproximado bordea los tres mil (3.000) millones de pesos, el estado de avance de este diseño es del 80 % de arquitectura y un 25% en ingeniería de sus especialidades y se espera que a fines de este año se inicie la licitación y sobre Arena Gruesa el monto estimativo es de los dos mil (2.000) millones de pesos y también contempla la ejecución de un muro de protección, un paso peatonal superior de tres metros de ancho, un sendero de madera a nivel de playa, iluminación pública, la casa peatonal frente al escenario con camarines, glorieta con información turística, construcción de piletas existente, miradores sobre los morros, pavimentos y barandas.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita una copia del proyecto, comentando respecto sobre el borde costero de la Costanera de Ancud, un gran presupuesto, tres mil doscientos (3.200) millones de pesos, espera que alcance para dejar un poco para pintar los cañones que pidió que se le eche una manito para el verano.

El **PRESIDENTE DEL H.C.M SR. GOMEZ** pregunta si este el proyecto que depende de Obras Públicas, de la Dirección de Obras Portuarias..

El **SR. DIAZ** responde afirmativamente, agregando que en los procesos de participación ciudadana ya se han dado a conocer los avances y la municipalidad está aportando con dos profesionales, una Arquitecta y una Dibujante instalados en Castro..

El **H. C. SR. DELGADO** señala que no sabe si está reflejado en la descripción, lo que quedó como idea en las dos ocasiones en que participó en las jornadas de participación ciudadana, respecto a contemplar el muelle peatonal desde la plazoleta de la Goleta Ancud.

El **SR. DIAZ** responde afirmativamente, está contemplado y ahí mismo también se construirá la Oficina de Turismo.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal, la autorización para comprometer costos de operación y mantención de los proyectos mencionados por don Javier Díaz, aprobado en decisión unánime de sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes, acordó autorizar se comprometan los costos de operación y mantención, así como mano de obra, en el marco de los siguientes proyectos :**

- **Mejoramiento Borde Costero Costanera de Ancud; y**
- **Mejoramiento Borde Costero Sector Arena Gruesa de Ancud**



El **ASESOR JURIDICO** informa que desde la Oficina de Vivienda recibió un contrato de Construcción y Mandato entre el Comité de Adelanto N° 1 Villa Volcanes, la municipalidad y la Sociedad de Inversión Chacón Sanhueza EIRL, para el desarrollo de un proyecto habitacional, que considera el mejoramiento de viviendas para cuarenta (40) familias, en caso de ser seleccionado por el SERVIU, el precio total del contrato es de 2.520 UF, copia de dicho contrato lo remitió a los correos de los señores concejales y se requiere la autorización del H. Concejo Municipal para suscribir dicho contrato.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la autorización para la suscripción del contrato informado por el Asesor Jurídico, que en decisión unánime de sus integrantes lo permite.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar la suscripción del Contrato de Construcción y Mandato entre el Comité de Adelanto N° 1 Villa Volcanes, la Municipalidad de Ancud y Sociedad de Inversión Chacón Sanhueza EIRL para el desarrollo de un proyecto habitacional de mejoramiento de viviendas, por la suma equivalente a 2.520 UF.-**

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 65, letra i) de la ley 18.695.

#### **AUTORIZACION FUNCIONES PERSONAL HONORARIOS SUMA ALZADA**

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que la Secplan necesita un Arquitecto, que entiende, trabaja desde el mes de junio a diciembre de 2016 en diseños de proyectos de arquitectura, para postulación a diferentes fuentes de financiamiento, como también a funciones asociadas al Programa Barrio La Villas, pero se requiere específicamente aprobar las funciones que mencionó, la profesional es doña Hellen Cabrera.

El **PRESIDENTE DEL H.C.M. SR. GOMEZ** indica que entiende que a partir de mañana se va a contratar con la función que van a aprobar hoy día.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta si hay alguna minuta al respecto.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** le dice que no, pero le hará llegar más detalles.

Somete a votación del H. Concejo Municipal la autorización para desarrollar las funciones que informó, que en votación unánime de sus integrantes se acoge favorablemente, a través del siguiente acuerdo:

**El H. Concejo Municipal, en votación unánime acordó autorizar las siguientes funciones a desarrollar desde junio a diciembre de 2016 por funcionarios contratados bajo la modalidad de Honorarios a Suma Alzada:**

- **Diseño de proyectos de arquitectura para postulación a diferentes fuentes de financiamiento, como también funciones asociadas al Programa Quiero Mi Barrio Barrio Las Villas**

#### **CORRESPONDENCIA**

- Solicitud de audiencia pública, suscrita por más de cien (100) vecinos de la comuna fundado en lo dispuesto en los artículos 31 y siguientes de la Ordenanza de Participación Ciudadana, menciona cada uno de los temas a tratar.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que la señora alcaldesa examinó este tema, no es una audiencia de Concejo, es una audiencia en que la alcaldesa y los concejales se reúnen en forma especial, se requiere la presencia del Alcalde que debe presidirla y la mayoría absoluta de los concejales.-



Menciona que el Secretario Municipal oficia de Ministro de Fe en la audiencia, una vez planteados los temas el Alcalde tienen plazos para otorgar respuesta, en atención a que la alcaldesa iba a estar fuera le pidió que les hiciera saber, que de acuerdo a su agenda propone el día jueves 30, a las 15:00 horas en el Teatro municipal, porque los requirentes de la audiencia son sobre ciento cincuenta (150) personas, el Concejo tiene que decidir si aprueba conceder la audiencia y si está conforme con la fecha para vaciarlo en un acuerdo.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la proposición de la señora alcaldesa de acoger la solicitud de audiencia pública formulada por la comunidad organizada, en la fecha y hora señaladas.

Se aprueba por la unanimidad de sus integrantes.

Al votar favorablemente el **H. C. SR. NORAMBUENA** opina que está contento que este Concejo vaya a estrenar esta forma de participación ciudadana.

**El H. Concejo Municipal, conforme a la proposición efectuada por la alcaldesa de la comuna, acordó acoger la solicitud de audiencia pública formulada por más de cien ciudadanos de la comuna para abordar los siguientes temas, todos en el contexto de la crisis por marea roja en Ancud:**

- Urgente ejecución de un catastro de damnificados;
- Entrega de aportes solidarios del Gobierno de Chile y el rol del municipio;
- La aplicación de la Ficha FIBE;
- La entrega de ayudas sociales por parte del municipio;
- El uso de las facultades de la ley 16.282 que fija disposiciones para casos de Sismos y Catástrofes por parte del municipio; y
- La elaboración de planes de fomento productivo y reconversión laboral

La audiencia se efectuará en el Teatro Municipal el día jueves 30 de junio de 2016, a las 15:00 horas.

Actuarán como representantes de los requirentes las siguientes personas, propuestas por éstos:

- 1.- Macarena Almonacid Burgos
- 2.- Adriana Yáñez Ruiz
- 3.- Luis Torres Marilicán
- 4.- Bernarda Mora Otárola
5. Luis Villegas Saldivia
- 6.- Daniel Pantoja Bornard

El Secretario Municipal actuará como Ministro de fe de la audiencia y secretario de la misma.

- Informe de la Directora de Control respecto de la Auditoría revisión de las obligaciones aportes al Fondo Común Municipal, correspondiente al segundo trimestre año 2016.
- Solicitud de don Juan Cárdenas Penoy, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Chacao, dirigida a la alcaldesa y H. Concejo Municipal, requiriendo aprobar recursos de libre disposición para el año 2016.
- Copia informativa dirigida a los Concejales por don Gregorio Díaz Carrasco, solicitando autorización para ocupar oficina en el Terminal de Buses municipal.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** comenta que esa nota la recibieron todos los concejales, no sabe si se va a derivar a la Dirección de Tránsito para que pueda resolverse y si procede o no lo que solicita.



El **PRESIDENTE DEL H.C.M. SR. GOMEZ** señala que como la nota pasó por el Concejo sería conveniente solicitarle a la Directora de Tránsito para que resuelva, cualquiera fuese la respuesta sea informada también al Concejo Municipal.-

- Nota dirigida a la Alcaldesa con copia al Concejo Municipal, de la Fundación Damas de Blanco agradeciendo el aporte municipal correspondiente al año 2016.-
- Decreto Alcaldicio N° 1878 de 17/6/2016, adjudica la licitación pública Mejoramiento calle 2 Bellavista, a la Sociedad Constructora Pupelde Ltda., monto \$25.996.314, IVA incluido, plazo de ejecución 90 días corridos, dispone emitir la orden de compra correspondiente.-
- Decreto Alcaldicio N° 1782 de 10/6/2016, aprueba las bases administrativas y demás antecedentes para la licitación pública Concesión de locales del Mercado; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.-
- Decreto Alcaldicio N° 1783 de 10/6/2016, aprueba las bases administrativas y llama a licitación pública para la Concesión de locales de la Feria municipal y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 1891 de 20/6/2016, modifica el plazo de la adjudicación del proceso de licitación pública Construcción multicancha sector Alto de Caracoles al 30 de junio de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 1898 de 20/6/2016, aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes del proyecto Habilitación dependencias Juzgado de Policía Local; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.

#### VARIOS

El **PRESIDENTE DEL H.C.M. SR. GOMEZ** solicita un acuerdo de Concejo, en virtud del artículo 79 letra i), para insistir, una vez más, en la asistencia del Director o Directores nombrados por este Concejo Municipal y que hoy día son parte de Directorio de la Corporación Municipal de Educación y Salud, para exponer respecto a la marcha de la Corporación, se ha solicitado en más de una oportunidad no habiendo cumplido.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que podrían solicitar copia de las invitaciones anteriores que se le han hecho a los Directores.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo, la proposición del Presidente del H. Concejo Sr. Gómez, moción aprobada en decisión unánime de sus integrantes.-

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, acordó insistir en que se cite a los directores de la Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención de Menores designados por el propio Concejo a fin de que informen acerca de la marcha de la citada Corporación, conforme a la exigencia legal al respecto.**

**Se remitirá, además al Concejo, copia de las citaciones efectuadas a los directores a comparecer al Concejo, como se ha acordado en oportunidades anteriores.**

**Lo anterior, conforme a la proposición del concejal Gómez, complementada por el concejal Norambuena.-**

El **H. C. SR. DELGADO** menciona que lo llamó una señora que vive en el Pasaje Los Sauces, ubicado detrás de la escuela Pudeto, debido a la grave situación que los afecta para el acceso a sus viviendas, en dicho pasaje hay muchos baches generándose lagunas, la vecina le comentó que han construido con esfuerzo propio, de hecho solicitaron una salida en la calle Caicuméo – Kampe Heeren, recién pavimentada, en estos días no ha llovido, pero hoy sí, se imagina que la gente ha quedado aislada en ese sector, el problema está desde la entrada de la calle con acceso a la escuela Pudeto, la calle y el pasaje están en la misma situación.



Sugiere que lo ideal sería que personal competente del municipio pueda visitar y verificar en terreno este problema para resolverlo ya que hay una gran cantidad de vecinos afectados por el mal estado de ese sector.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** se refiere a una situación que sabe que no tiene mucha injerencia el municipio, pero cree que se les puede prestar un apoyo a una parte del sector de Soledad Remolino en Chacao, por cuanto, producto de los perros ha habido una matanza importante de corderos e incluso animales vacunos, han hecho la denuncia a Carabineros, pero no han tenido respuesta, ver la posibilidad que la Oficina de Medioambiente o Jurídica les puedan dar un consejo, porque es un tema complejo, gestionar que los vecinos se acerquen al municipio para guiarlos en las acciones a seguir.

Recuerda que en el mes de marzo propuso una recomendación a la alcaldesa respecto a que en el sector de Caicumeo. Kampe Heeren, que está por inaugurarse, en el sentido de instalar una garita en el sector y un reductor de velocidad, hay vehículos que corren a mucha velocidad y están generando varios problemas, da a conocer que hay un vehículo abandonado en calle Kampe Heeren, a la salida posterior al Cementerio que impide el normal desplazamiento de los vehículos que circulan en dicho lugar, solicita que se retome esa situación para solucionarlo a la brevedad.-

Finaliza la sesión a las 19:20 horas.

.....  
**Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones**  
**RWB/cob.-**



**RICARDO WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**  
**H. CONCEJO MUNICIPAL**

